



Factura: 001-002-000031285



20171701028P00197

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGLIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°		2017-701028P00197					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2017, (13-67)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA HERNANDEZ RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716400583	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BRUGES GUEVARA NANCY MARLENY	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AR840796	COLOMBIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN PABLO RAMIREZ VITERI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAJUITO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10300.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGLIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

2017	17	01	28	P00197
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**

**QUE OTORGAN:**

**SR. RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ Y SRA. NANCY MARLENY BRUGÉS**

**GUEVARA**

**CUANTÍA USD \$ 10.300,00**

**DI 2 COPIAS**

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO; COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES: RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA, NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA, CONFORME CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.; BIEN INSTRUIDOS POR MÍ EL NOTARIO, SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
G.M.



FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO  
ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI  
PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIENES DE CONOCERLOS DOY FE EN VIRTUD  
DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS  
COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO  
COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, Y ME PIDEN QUE ELEVE A  
ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME ENTREGAN,  
CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: SEÑOR  
NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE  
INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE UN CONTRATO DE PARTICIPACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES DE LAS COMPAÑÍAS ARKOSECUADOR S.A.  
Y POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., QUE FORMAN PARTE DE LA SUCESIÓN  
HEREDITARIA DEJADA POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, AL  
TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA:  
COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE  
INSTRUMENTO, EN CALIDAD DE HEREDEROS DE LOS BIENES DEJADOS EN  
VIDA POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, LOS SEÑORES RAFAEL  
BORJA HERNÁNDEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EL  
SEÑOR JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, EN CALIDAD DE APODERADO  
ESPECIAL DE LA SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA, CONFORME  
CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.  
LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD COLOMBIANA EL PRIMERO Y  
ECUATORIANA EL SEGUNDO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE SESENTA Y  
VEINTISIETE AÑOS DE EDAD RESPECTIVAMENTE, DE OCUPACIÓN  
EMPRESARIO PRIVADO EL PRIMERO Y EMPLEADO PRIVADO EL SEGUNDO,  
DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CON  
PLENA CAPACIDAD CIVIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUIENES EN  
FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE  
CONTRATO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES DE LAS

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HILGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

COMPAÑÍAS ARKOSECUADOR S.A. Y POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., QUE FORMAN PARTE DE LA SUCESIÓN HEREDITARIA DEJADA POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS MANTENÍA A SU HABER, DENTRO DE LA COMPAÑÍA ARKOSECUADOR S.A., DIEZ MIL (10.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA; B) EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS MANTENÍA A SU HABER, DENTRO DE LA COMPAÑÍA POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., TRESCIENTAS (300) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA; C) EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS FALLECIÓ EN LUXEMBURGO EL DÍA ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), SIN DEJAR TESTAMENTO NI DESCENDENCIA, PUES NO PROCREÓ HIJOS, DEJANDO COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS PADRES, SEÑORES, RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ Y NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA, TAL CUAL SE DEMUESTRA DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA OTORGADA EL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) ANTE LA ABOGADA MARÍA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO. CLAUSULA TERCERA: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y POR CUANTO ES EL DESEO DE LOS COMPARECIENTES EN SUS CALIDADES DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, EL PROCEDER CON LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES REFERIDAS EN LOS TÉRMINOS QUE CONTINUACIÓN SE DETALLAN: UNO.- AL SEÑOR RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ SE LE ADJUDICAN CINCO MIL (5000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑÍA ARKOSECUADOR S.A., LAS MISMAS QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA; DOS.-

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
C.M.



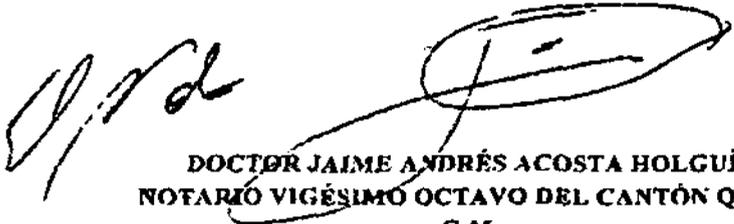
A LA SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA SE LE ADJUDICAN CINCO MIL (5000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑIA ARKOSECUADOR S.A., LAS MISMAS QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA; TRES.- AL SEÑOR RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ SE LE ADJUDICAN CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑIA POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., LAS MISMAS QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA; CUATRO.- A LA SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA SE LE ADJUDICAN CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑIA POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., LAS MISMAS QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA. CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.- LA CUANTÍA DE LA PRESENTE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ES DE DIEZ MIL TRECIENTOS (USD \$ 10.300) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.- LOS COMPARECIENTES LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACEPTAN Y SE RATIFICAN EN LA DISTRIBUCIÓN Y PARTICIÓN DE LAS ACCIONES QUE ANTECEDEN, SIN TENER QUE RECLAMARSE NADA EN LO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. CLÁUSULA SEXTA.- LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN PARA QUE LAS COMPAÑIAS ARKOSECUADOR S.A. Y POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A. REALICEN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) LA ANULACIÓN DE LOS TÍTULOS ANTERIORES; B) LA EMISIÓN DE LOS NUEVOS TÍTULOS; C) SE INSCRIBA LA CORRESPONDIENTE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS ARKOSECUADOR S.A. Y POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A.; D) QUE LA PRESENTE ESCRITURA DE SER EL CASO SE INSCRIBA ANTE LA AUTORIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE; Y E) SE NOTIFIQUE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS CON EL PRESENTE ACTO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO.- MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI, ABOGADO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO UNO SIETE GUION DOS CERO UNO CUATRO GUION TRES CUATRO NUEVE (N° 17-2014-349) DEL FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL, LEÍDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA DE ELLOS FIRMAN JUNTAMENTE CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
SR. RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ  
C.C. 1716408523

  
SR. JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI  
APODERADO ESPECIAL DE LA SRA. NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA  
C.C. 1712512605

  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



PROTOCOLIZACIÓN 20161701038P06472

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

OBJETO: INDETERMINADA

INTERVENCIÓN DE:

ES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERNANDEZ RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718400583
GUEVARA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AR840785

En caso de fallecimiento: LUIS RAFAEL BURJA BRUGES, CON C.C. 1718400809, FALLECIÓ EN LUXEMBURGO, EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016

# NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA CANTÓN QUITO

## Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.



# 36



- Corea 126 y Av. Amazonas - Edificio Belmonte 2do. Piso  
Oficina 201 (frente al CCI) Teléfonos: 2450077 / 2463639  
e-mail: [notaria36quito@yahoo.com](mailto:notaria36quito@yahoo.com)

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000052904



20161701036P06672



PROTOCOLIZACIÓN 20161701036P06672

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BORJA HERNANDEZ RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	*718400583
BRÜGES GUEVARA NANCY MARLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AR840795

Nombre del causante: LUIS RAFAEL BORJA BRÜGES, CON C.C.1716400609, FALLECIÓ EN LUXEMBURGO, EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016

Observaciones:

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, MSC.

NOTARIA

1	2016	17	01	36
---	------	----	----	----



TAMA :

*María Augusta Peña Vásquez*

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

A favor de:

RAFAEL BORJA HERNANDEZ Y

NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA

Cuántía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias

\*\*\*\*\* HWAR \*\*\*\*\*

16 En la ciudad de San Francisco de Quito,  
 17 Distrito Metropolitano, Capital de la  
 18 República del Ecuador, el día de hoy  
 19 miércoles siete (07) de Diciembre del año  
 20 dos mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARIA  
 21 AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria  
 22 Trigésima Sexta del Cantón Quito; en  
 23 atención a la petición firmada por el  
 24 Abogado Juan Pablo Ramirez, con matrícula  
 25 profesional número diecisiete guión dos mil  
 26 catorce guión trecientos cuarenta y nueve  
 27 del Foro de Abogados, presentada por los  
 28 señores RAFAEL BORJA HERNANDEZ y NANCY

*[Handwritten mark]*

1 MARLENY BRUGES GUEVARA; en la que  
2 manifiestan ser padres de quien en vida fue  
3 LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, quien no dejo  
4 descendencia pues nunca tuvo hijos,  
5 consecuentemente en orden de sucesión son  
6 sus únicos y universales herederos; y,  
7 solicitan se recepte la Declaración  
8 Juramentada tendiente a obtener la Posesión  
9 Efectiva de los bienes proindiviso del  
10 causante, para lo cual me presentan los  
11 siguientes documentos: a) El Certificado de  
12 Defunción del señor LUIS RAFAEL BORJA  
13 BRUGES, en la que consta su fallecimiento,  
14 acaecido en Luxemburgo, el día once (11) de  
15 Julio del dos mil dieciséis (2016); b) La  
16 Partida de nacimiento de LUIS RAFAEL BORJA  
17 BRUGES.- Al efecto, EN EJERCICIO DE LA FE  
18 PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE  
19 CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
20 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO  
21 DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO  
22 POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE  
23 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS  
24 Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO  
25 OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE  
26 NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR  
27 LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS  
28 COMPARECIENTES: Señores RAFAEL BORJA



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc

NOTARIA



1 HERNANDEZ, casado, por sus P  
 2 personales derechos; NANCY MARLEN  
 3 GUEVARA, divorciada, por sus propios y  
 4 personales derechos.- Los comparecientes son  
 5 de nacionalidad colombiana, mayores de edad,  
 6 domiciliado el primero en esta ciudad de  
 7 Quito y domiciliada en la ciudad de Bogotá,  
 8 Colombia pero de tránsito por esta ciudad de  
 9 Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de  
 10 conocer doy fe, en virtud de haberme  
 11 presentado su cédula de identidad y  
 12 pasaporte; autorizándome a la obtención de  
 13 su información en el Registro Personal  
 14 Único, de conformidad con lo dispuesto en el  
 15 Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la Ley  
 16 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos  
 17 Civiles y Resolución cero setenta y ocho  
 18 guión dos mil dieciséis dictada por el Pleno  
 19 del Consejo de la Judicatura el dos de mayo  
 20 del dos mil dieciséis; y, que se agrega como  
 21 habilitante; bien instruidos por mí, la  
 22 Notaria, respecto del objeto y resultados de  
 23 esta declaración juramentada a la que  
 24 proceden libre y voluntariamente y para el  
 25 efecto bien instruidos acerca de la gravedad  
 26 del juramento, de las penas del perjurio y  
 27 sobre la obligación que tienen de decir la  
 28 verdad declara: a) Que el señor LUIS RAFAEL

M

1 BORJA BRUGES, fue hijo de los señores RAFAEL  
2 BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES  
3 GUEVARA. Quien era de estado civil soltero y  
4 no mantenía unión de hecho, ni nunca tuvo  
5 hijos, consecuentemente y en orden de  
6 sucesión, sus padres los señores RAFAEL  
7 BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES  
8 GUEVARA son los únicos y universales  
9 herederos; b) Que el señor LUIS RAFAEL BORJA  
10 BRUGES, falleció en Luxemburgo, el día once  
11 (11) de julio de dos mil dieciséis (2016);  
12 y, c) Que lo afirmado se ratifica con el  
13 respectivo Certificado de Defunción, Partida  
14 de Nacimiento que se incorporan en este acto  
15 notarial; POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS  
16 REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA  
17 LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA  
18 POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR  
19 EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, EN FAVOR  
20 DE LOS PETICIONARIOS: Sus padres RAFAEL  
21 BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES  
22 GUEVARA; y, además dejando a salvo el  
23 derecho de terceros.- El original de este  
24 acto notarial, queda bajo los protocolos a  
25 mi cargo, extendiendo copias certificadas de  
26 la misma, a fin de que se proceda a  
27 inscribir en el Registro Mercantil y/o de la  
28 Propiedad. Para constancia los



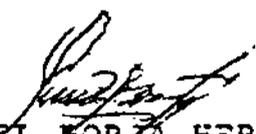
NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



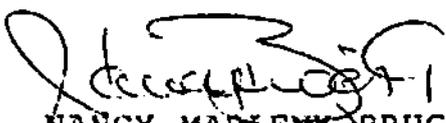
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA



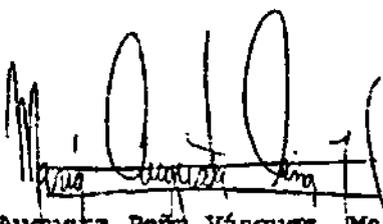
1 comparecientes, firmar junto  
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4  
5   
6 RAFAEL BORJA HERNANDEZ  
7 C.I. 1716400583



9  
10   
11 NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA  
12 PASAPORTE. AR 84.0795



15  
16 

17 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
18 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
19 RAZON: FACTURA No. 000052904

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA NO

**SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase extender una de Posesión Efectiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la suscripción del presente instrumento público, en forma libre y voluntaria comparece:

**UNO. UNO.-** El señor **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en el cantón y ciudad de Quito, padre del causante, señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**;

**UNO. DOS.-** La señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Bogotá-Colombia y de tránsito por esta ciudad de Quito, madre del causante, señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**.

Los comparecientes se encuentran legalmente facultados para contratar, ejercer derechos y contraer obligaciones en las calidades en que comparecen.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

**DOS. UNO.-** De la partida de defunción y nacimiento que me permito acompañar, vendrá a vuestro conocimiento señor Notario, que el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**, hijo del señor **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, y de la señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**, falleció en la ciudad de Luxemburgo, el día 10 de julio de 2016.

**DOS. DOS.-** Al fallecimiento del señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**, sus padres, señores **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, y señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**; quedaron como únicos y universales herederos de los bienes dejados por el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**. El causante era de estado civil soltero, no procreo hijos y no mantenía unión de hecho conforme lo demuestra la cédula de identidad que se adjunta como habilitante.

**TERCERA: PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA.-**

**TRES. UNO.-** En base a todos los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, los comparecientes, en las calidades invocadas y en forma libre y voluntaria, acuden ante usted señor notario y declaran bajo juramento que los señores **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, y señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**, tienen derechos en la sucesión de los bienes dejados por el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**, conforme lo acreditan con los instrumentos públicos antes referidos, los mismos que usted señor Notario se servirá agregarlos como documentos habilitantes.

X



TRES. DOS.- Por lo expuesto, solicitamos señor Notario, se digno en la elaboración de la respectiva acta mediante la cual se conceda a los señores **BORJA HERNÁNDEZ**, y señora **NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA**, la Posesión Efectiva en forma pro-indiviso de todos los bienes dejados por el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS**, a su favor como sus herederos.

**CUARTA: INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.-** Igualmente señor Notario se dignará disponer que la copia del acta de posesión efectiva sea inscrita en el los Registros correspondientes, para los fines pertinentes.

**QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la suscripción de la presente Posesión Efectiva serán de cuenta de los comparecientes.

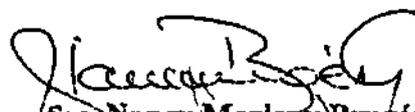
**SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente causa es indeterminada.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.

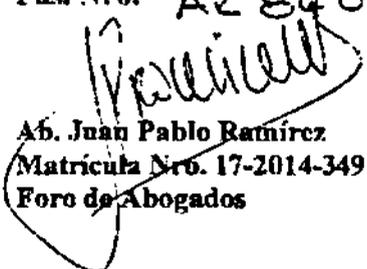
Atentamente,

  
Sr. Rafael Borja Hernández  
C.I.



  
Sra. Nancy Marleny Bruges Guevara  
Pas. Nro. A2 840795



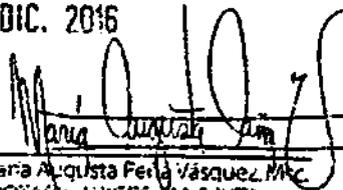
  
Ab. Juan Pablo Ramirez  
Matrícula Nro. 17-2014-349  
Foro de Abogados



**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.** - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 (uno) Hoja(s) útil(es)

Quito-DM, a 07 DIC. 2016



  
Ab. María Augusta Perla Vásquez, M.C.  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

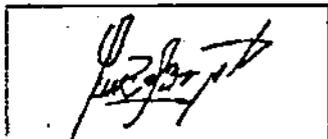


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de Identificación: 1716400583

Nombres del ciudadano: BORJA HERNANDEZ RAFAEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAYA CASTILLA ELSA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: BORJA LUIS RAFAEL

Nombres de la madre: HERNANDEZ ROSA HELENA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES  
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES, o=SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, ou=SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, c=EC  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

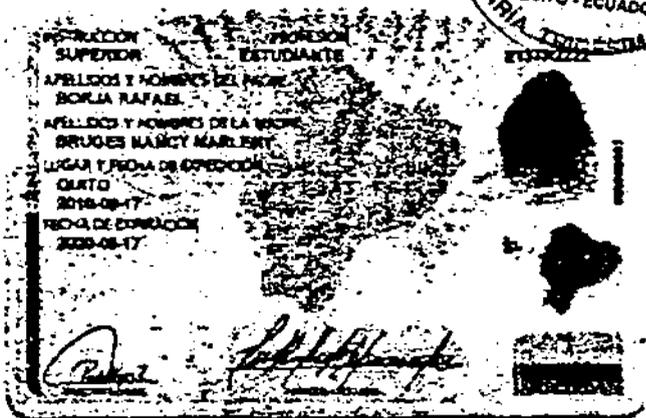


IC-IC-23d3d475b741434



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

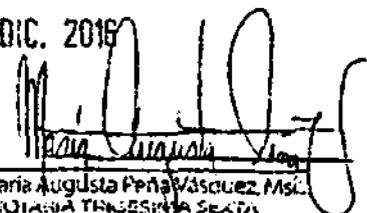




NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial 1977 Fc. que la fotocopia que antecede esté conforme con el original que me fue presentado en: 1 (una) Foja (s) oja(s)

Quito-DM, a 07 DIC. 2018



  
Al: Maria Augusta Peña Vasquez Msc.  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000542 - 50

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 10 DE OCTUBRE DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS RAFAEL BORJA BRUGES. NACIONALIDAD: COLOMBIANA, SEXO: HOMBRE, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 25 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: LUXEMBURGO, en la ciudad de LUXEMBURGO, 11 DE JULIO DE 2016.

CAUSA DE LA MUERTE: TRAUMATISMO. DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: EN EL EXTERIOR.

NOTARIA: En aplicación de la Ley Orgánica del Notariado, esta acta de inscripción de defunción se extiende en el cantón de QUITO.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAFAEL BORJA  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: NANCY MARLENY BRUGES

0-7-DIC-2016

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: RAFAEL BORJA HERNANDEZ, padre pasaporte No. 171640058, nacionalidad COLOMBIANA.

*[Signature]*  
Ab. María Augusta Peña Vázquez, MSc.  
NOTARIA PÚBLICA  
DEL CANTÓN QUITO

### OBSERVACIONES

INSCRIPCIÓN REALIZADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN NO. 00104-DIGERCIC-DNAJ-2014/REGISTROS EXTERIOR, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PADRE/ES 171640058, NUI DEL FALLECIDO: 1735400609

**CERTIFICADO**  
Que es tal como consta en el acta de inscripción de defunción del fallecido, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Notariado y el Código de Procedimiento Civil, y el Código de Registro Civil, y el Código de Procedimiento Civil, y el Código de Procedimiento Civil, y el Código de Procedimiento Civil.

Firma del Solicitante  
RAFAEL BORJA HERNANDEZ

Firma del delegado  
LIGENIA ELIZABETH ESTEVEZ GALLO





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**  
 (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
 (Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
 (This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** HURTADO VILLAMIZAR ISEL GIANNINA  
 (Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** VICECONSUL  
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR  
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado** (Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
 (At: - A:)

**El:** 8/5/2016 15:00:55 p.m.  
 (On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QIF15054111  
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Quito-D.M., a 07 DIC. 2016



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, M.C.  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN QUITO

**Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)**  
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
 ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
 BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** BORJA BRUGES LUIS RAFAEL  
 (Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** REGISTRO CIVIL DEFUNCION  
 (Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

07004004750489

9980408 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/21/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 465/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accordant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 9980408



Datos de la oficina de registro							
Ciudad:	Registraduría	Notaría	Consulado	X	Corregimiento	Insp. De Policía	Código
País:	ESPAÑA	Departamento:	MADRID	Municipio:	MADRID	Código:	Y 7 L

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
BORJA BRUGES LUIS RAFAEL	
Documento de Identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC 1127208688	MASCULINO

Datos de la defunción		
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía		
LUXEMBURGO LUXEMBOURG BIVANGE		
Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2 0 1 6 Mes J U L Día 1 1	06:30	SN1
Presunción de muerte		
Lugar que justifica la presunción	Fecha de la presunción	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Año X X X X Mes X X X Día X X	
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario	
Autorización judicial <input type="checkbox"/> Certificado Médico <input type="checkbox"/>	ADMINSITRACION MUNICIPAL ROESER	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
BORJA HERNANDEZ RAFAEL	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 19294341	en 1 (una) [Firma]

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	[Firma]

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SIN FIRMA

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 1 6 Mes J U L Día 2 1	ISEL GIANNINA HURTADO VILLANIZAR [Firma]

ESPACIO PARA NOTAS

21 JUL. 2016

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** SANIN POSADA MARIA ANGELA BEATRIZ  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu de sceau de / timbre de:)

**NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.** - En aplicación  
de la Ley Notarial DCYFE que la fotocopia que antecede  
esté conforme con el original que me fue presentado  
en: 1 (una) Foja(s) utili(es)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At - À:)

**El:** 11/7/2016 14:54:24 p.m.  
(On - Le:)

Quito-DM, a 07 DIC. 2016

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QLH145425367  
(Under Number: - Sous le numéro:)



*[Handwritten Signature]*  
AL. María Augusta Peña Vázquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

**Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)**  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTÁ - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** BORJA BRUGES LUIS RAFAEL  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** REGISTRO CIVIL NACIMIENTO  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004837450

158538\*1 Expedición (matrícula/ass): 10/31/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 465/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant le-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



LOS MESES: SERE... 09 OCTUBRE 10 NOV... 11 DICIEMBRE 12

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

15653941

IDENTIFICACION No

1 2  
9 0 0 9 0 1

OFICINA REGISTRO CIVIL: 1) Casa (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.): NOTARIA TRIGESIMA Y CINCO \* \* \* \* \* 4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría: BOGOTA, D.S. \* \* \* \* \* 5) Sección: 9962

SECCION GENERAL  
INSCRITO: 6) Primer apellido: BORJA \* \* \* \* \* 7) Segundo apellido: BRUGES \* \* \* \* \* 8) Nombres: LUIS RAFAEL \* \* \* \* \*  
SEXO: 9) Masculino o Femenino: MASCULINO \* \* \* \* \* 10)  Masculino  Femenino 11) Día: 01 12) Mes: SEPTIEMBRE \* \* \* \* \* 13) Año: 1.990  
LUGAR DE NACIMIENTO: 14) País: COLOMBIA \* \* \* \* \* 15) Departamento, Int. o Com. CONDINAMARCA \* \* \* \* \* 16) Municipio: BOGOTA \* \* \* \* \*

SECCION ESPECIFICA  
DATOS DEL NACIMIENTO: 17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: CLINICA PALERMO \* \* \* \* \* 18) Hora: 18:55  
19) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta de nacimiento, etc.): CERTIFICADO MEDICO \* \* \* \* \* 20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento: DR. EDUARDO ACUNA \* \* \* \* \* 21) No. de profesional: 5362  
MADRE: 22) Apellidos (en letra): BRUGES GUEVARA \* \* \* \* \* 23) Nombre: NANCY MARLENY \* \* \* \* \* 24) Edad (en años): 26 años  
25) Identificación (clase y número): C.C. # 31.748.940. DE BOGOTA \* \* \* \* \* 26) Nacionalidad: COLOMBIANA \* \* \* \* \* 27) Profesión u oficio: PSICOLOGA \* \* \* \* \*  
PADRE: 28) Apellidos: BORJA HERNANDEZ \* \* \* \* \* 29) Nombre: RAFAEL \* \* \* \* \* 30) Edad (en años): 33 años  
31) Identificación (clase y número): C.C. # 19.294.341. DE BOGOTA \* \* \* \* \* 32) Nacionalidad: COLOMBIANA \* \* \* \* \* 33) Profesión u oficio: ADMINISTRADOR \* \* \* \* \*

DENUNCIANTE: 34) Identificación (clase y número): C.C. # 19.294.341. DE BOGOTA \* \* \* \* \* 35) Fecha (autógrafo): [Firma] 36) Dirección postal y municipal: CALLE 146 # 100-16, \* \* \* \* \* 37) Nombre: RAFAEL BORJA HERNANDEZ

TESTIGO: 38) Identificación (clase y número): [ ] 39) Domicilio (Municipal): [ ] 40) Domicilio (Municipal): [ ] 41) Nombre: [ ] 42) Firma (autógrafo): [Firma]

TESTIGO: 43) Identificación (clase y número): [ ] 44) Domicilio (Municipal): [ ] 45) Nombre: [ ] 46) Firma (autógrafo): [Firma]

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 47) Mes: SEPTIEMBRE 48) Año: 1990  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA - En aplicación de la Ley Notarial DCY FE, que la fotocopia que antecede está conforma con el original que se fue presentado  
Quito, QM, a 07 DIC 2016  
Notaría Tréata y Cinc  
Super. D.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Es fiel copia tomada del original del registro civil que reposa en los archivos de esta notaría (Art. 1 Dec. 278/72 y Art. 115 Dec. 1260/70). Se expide en Bogotá D.C. el día 31 DE OCTUBRE DE 2016 Por solicitud de NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA, con C.C. 31.748.940 quien dijo ser Madre del inscrito. Válido para demostrar parentesco. Esta copia no tiene fecha de vencimiento (Dec. 19/83) Notaría 35.



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



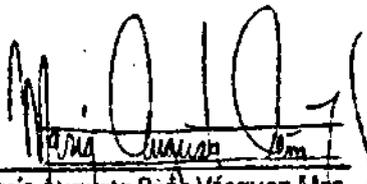
# Ab. María Augusta Peña Vásquez

NOTARIA



Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA, a favor de: RAFAEL BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



  
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO





**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**G.M.**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

**COPIA** SEGUNDA

**DE** ESCRITURA PÚBLICA  
DE PODER ESPECIAL

**OTORGADO POR** NANCY MARLENY BRUCÉS GUEVARA

**A FAVOR DE** JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI

**EL** 09 DE DICIEMBRE DEL 2016

**PARROQUIA** \_\_\_\_\_

**CUANTIA** INDETERMINADA

Quito a 12 de DICIEMBRE del 20 16

*EL TELEGRAFO* No. E9-36 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacashol@yahoo.com





Factura: 001-002-000029458



20161701028P04361



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P04361					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE DICIEMBRE DEL 2016. (15/26)					
<b>OTORGANTES</b>							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BRIGES GUVARA NANCY MARLENY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AR840796	COLOMBIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RAMIREZ VITERI JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712512605	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SUCUMBA		QUITO		INACUITO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

2016	17	01	28	P04361
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**

**QUE OTORGA: NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA**

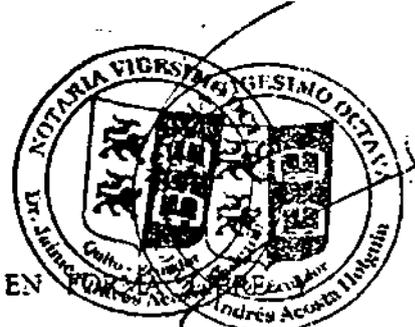
**A FAVOR DE: JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI**

**CUANTÍA INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO LA SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA.- LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLMBIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, MAYOR DE EDAD, DE PROFESIÓN EMPLEADA PRIVADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ-COLOMBIA Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CONFIERE PODER GENERAL, AL TENOR DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TEXTO LITERAL ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE EXTENDER UNA DE PODER ESPECIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIERES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
G.M.



LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, EN VOLUNTARIA COMPARECE: UNO. UNO.- LA SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ-COLOMBIA Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE HEREDERA POR SER MADRE DEL CAUSANTE, SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE PODRÁ DENOMENAR SIMPLEMENTE MANDANTE. LA COMPARECIENTE SE ENCUENTRA LEGALMENTE FACULTADA PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- MEDIANTE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, OTORGADA EL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, ABOGADA MARÍA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA EN FAVOR DE SUS HEREDEROS EL SEÑOR RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ Y LA SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA. DOS. DOS.- EN BASE A LO EXPUESTO EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LA COMPARECIENTE SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA, TIENE DERECHOS EN LA SUCESIÓN DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, CONFORME LO ACREDITA EL INSTRUMENTO PÚBLICO ANTES REFERIDO, MISMO QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR COMO DOCUMENTO HABILITANTE. TERCERA: PODER ESPECIAL.- POR LO EXPUESTO, LA COMPARECIENTE TIENE A BIEN CONFERIR EL PRESENTE PODER ESPECIAL, CUANTO EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DE JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO, SIETE, UNO, DOS, CINCO, UNO DOS, SFIS, CERO, CINCO (171251260-5), A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE MANDATARIO A FIN DE QUE REALICE LOS ACTOS QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN, QUEDANDO DEBIDAMENTE FACULTADO PARA:

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VICÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

UNO) SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA MANDANTE LA ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, MISMOS QUE CONSISTEN EN: UNO PUNTO UNO) DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL DEPARTAMENTO CUATRO D - CINCO (4D-5), PARQUEADERO NOVENTA (90), DOBLE CUBIERTO Y BODEGA CUARENTA Y SIETE (47) DEL CONJUNTO VIAMARINA O VIAMARINA UNO, UBICADO EN LA PARROQUIA TONCHIGUE, PLAYA DE SAME, DEL CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS. LAS ALÍCUOTAS, SUPERFICIES Y LINDEROS PARTICULARES DE LOS INMUEBLES ANTES DETALLADOS SON: A) EL TERRENO SOBRE EL CUAL SE CONSTRUYÓ EL CONJUNTO VIAMARINA O VIAMARINA UNO ES EL LOTE NÚMERO UNO.- B) EL DEPARTAMENTO NÚMERO CUATRO D GUJÓN CINCO (4D-5), NIVEL MÁS DOCE PUNTO DIEZ (+12.10), UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL BLOQUE D DEL CONJUNTO VIAMARINA O VIAMARINA UNO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 154.00 METROS CUADRADOS AL QUE LE CORRESPONDE UNA ALÍCUOTA DE COPROPIEDAD DE UNO PUNTO CIENTO SIETE (1.107) Y ESTÁ COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: PLANTA BAJA.- NORTE: CON PARED DEPARTAMENTO CUATRO D CUATRO (4D4) EN CUATRO PUNTO VEINTE 4.20 METROS DE LONGITUD (4.20ML); ESTE: CON PARED PASILLO EN TRES PUNTO DIEZ Y OCHO (3.18ML) Y UNO PUNTO DIEZ Y OCHO METROS DE LONGITUD (1.18ML), Y CON PARED PROPIA DE UNO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS DE LONGITUD (1.82ML). CON PARED PROPIA EN UNO PUNTO OCHENTA METROS DE LONGITUD (1.80ML), DOS PUNTO VEINTE METROS DE LONGITUD (2.20ML), TRES PUNTO CERO CUATRO METROS DE LONGITUD (3.04ML), CINCO PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS DE LONGITUD (5.96ML) Y CUATRO PUNTO VEINTE Y SEIS METROS DE LONGITUD (4.26ML); SUR: CON PARED PROPIA EN DIEZ PUNTO CINCUENTA METROS DE LONGITUD (10.50ML); OESTE: CON PARED PROPIA EN TRES PUNTO NUEVE METROS DE LONGITUD (3.9ML). Y CON PARED DE TERRAZA PROPIA EN TRES PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS DE LONGITUD (3.88ML) Y CINCO PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS DE LONGITUD (5.87ML) ABAJO: CON LOSA DE

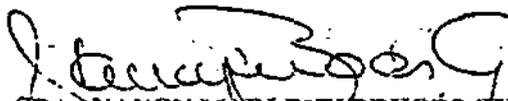
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
G.M.



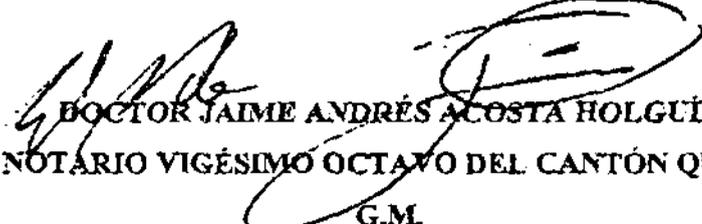
ENTREPISO N MÁS DOCE PUNTO DIEZ EN CIENTO VEINTE Y SIETE PUNTO  
DOS METROS CUADRADOS (N + 12.10 CON 127.82M<sup>2</sup>) ARRIBA: CON LOSA DE ENTREPISO N  
MÁS QUINCE PUNTO VEINTE CON CIENTO VEINTE Y SIETE PUNTO OCHENTA Y DOS  
METROS CUADRADOS (N+15.20 CON 127.82M<sup>2</sup>). TERRAZA: NORTE: CON PARED TERRAZA  
DEPARTAMENTO 4D4 EN TRES PUNTO CERO CINCO METROS DE LONGITUD (3.05ML).  
ESTE: CON PARED PROPIA DE TERRAZA EN CINCO PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS DE  
LONGITUD Y TRES PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS DE LONGITUD (5.87ML Y 3.88ML).  
SUR: CON PARED PROPIA EN TRES PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS DE LONGITUD  
(3.84ML). OESTE: CON PARED PROPIA DE TERRAZA EN SIETE PUNTO CUARENTA Y SEIS  
METROS DE LONGITUD (7.46ML). ABAJO: CON LOSA DE ENTREPISO N MÁS DOCE PUNTO  
DIEZ EN LONGITUD (1.20ML), LINDERA CON BODEGAS DE GAS. OESTE: EN UNO PUNTO  
NOVENTA Y SIETE METROS DE LONGITUD (1.97ML), LINDERA CON ÁREA DE  
CIRCULACIÓN VEHICULAR. ABAJO: EN DOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA  
DECÍMETROS CUADRADOS (2.40 M<sup>2</sup>), LINDERA CON PISO N+/- 0.00. ARRIBA: EN DOS  
METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (2.40M<sup>2</sup>) QUE LINDERA  
CON LOSA ENTREPISO N+ 2.85. DOS PUNTO DOS) DIEZ MIL (10.000) ACCIONES  
ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE  
VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR  
LUIS RAFAEL BORJA BRUGES EN LA COMPAÑÍA ARKOSECUADOR S.A.; UNO PUNTO  
TRES) TRESCIENTAS (300) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU  
TOTALIDAD, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGES EN LA COMPAÑÍA  
POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A.; TRES) EL MADATARIO QUEDA PLENAMENTE  
FACULTADO A INSCRIBIR EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DEL  
ECUADOR QUE SEAN NECESARIOS LA ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN  
EXTRAJUDICIAL QUE FIRMARÁ A NOMBRE DE LA MANDATE SOBRE LOS BIENES  
DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS.; CUATRO) EL MANDATARIO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

QUEDA PLENAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR CUANTO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, SEAN ESTOS FORMULARIOS, SOLICITUDES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, ASÍ COMO ESCRITURAS DE PARTICIÓN, ACLARATORIAS, AMPLIATORIAS, RECTIFICATORIAS, CON EL OBJETO DE CUMPLIR EL MANDATO CONTENIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. CUARTA: CUANTÍA.- LA CUANTÍA DE LA PRESENTE CAUSA ES INDETERMINADA.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO JUAN PABLO RAMÍREZ, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO UNO SIETE GUION DOS CERO UNO CUATRO GUION TRES CUATRO NUEVE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

  
SRA. NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA  
PASS# AR 840795



  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN 20161701636P96872

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

INDETERMINADA

EN DEL:

RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HERNANDEZ RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEJA	1716400583
GUEVARA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AR840786

EL CAUSANTE: LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, CON C.C. 1716400008, FALLECIÓ EN LUXEMBURGO, EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016

En: \_\_\_\_\_

# NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA CANTÓN QUITO

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.



# 36



- Corea 126 y Av. Amazonas - Edificio Belmonte 2do. Piso  
Oficina 201 (frente al CCI) Teléfonos: 2450077 / 2463639  
e-mail: [notaria36quito@yahoo.com](mailto:notaria36quito@yahoo.com)

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000052904



20161701036P06672



PROTOCOLIZACIÓN 20161701036P06672

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORJA HERNANDEZ RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718400583
BRUGES CHIVARA NANCY MARLENY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	ARB4C796

Nombre del causante: LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, CON C.C.1716400509, FALLECIÓ EN LUXEMBURGO, EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016

Observaciones:

NOTARIO(A) MARÍA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez,

NOTARIA

2016	17	01	36
------	----	----	----



Tema:

*[Firma manuscrita]*

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

A favor de:

RAFAEL BORJA HERNANDEZ y

NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias

\*\*\*\*\* HWAR \*\*\*\*\*

16 En la ciudad de San Francisco de Quito,  
 17 Distrito Metropolitano, Capital de la  
 18 República del Ecuador, el día de hoy  
 19 miércoles siete (07) de Diciembre del año  
 20 dos mil dieciséis, ante mi ABOGADA MARIA  
 21 AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria  
 22 Trigésima Sexta del Cantón Quito; en  
 23 atención a la petición firmada por el  
 24 Abogado Juan Pablo Ramirez, con matrícula  
 25 profesional número diecisiete guión dos mil  
 26 catorce guión trescientos cuarenta y nueve  
 27 del Foro de Abogados, presentada por los  
 28 señores RAFAEL BORJA HERNANDEZ y NANCY

1 MARLENY BRUGES GUEVARA; en la que  
2 manifiestan ser padres de quien en vida fue  
3 LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, quien no dejo  
4 descendencia pues nunca tuvo hijos,  
5 consecuentemente en orden de sucesión son  
6 sus únicos y universales herederos; y,  
7 solicitan se recepte la Declaración  
8 Juramentada tendiente a obtener la Posesión  
9 Efectiva de los bienes proindiviso del  
10 causante, para lo cual me presentan los  
11 siguientes documentos: a) El Certificado de  
12 Defunción del señor LUIS RAFAEL BORJA  
13 BRUGES, en la que consta su fallecimiento,  
14 acaecido en Luxemburgo, el día once (11) de  
15 Julio del dos mil dieciséis (2016); b) La  
16 Partida de nacimiento de LUIS RAFAEL BORJA  
17 BRUGES.- Al efecto, EN EJERCICIO DE LA FE  
18 PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE  
19 CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
20 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO  
21 DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO  
22 POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE  
23 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS  
24 Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO  
25 OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE  
26 NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR  
27 LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS  
28 COMPARECIENTES: Señores RAFAEL BORJA



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 HERNANDEZ, casado, por sus  
2 personales derechos; NANCY MARLENE  
3 GUEVARA, divorciada, por sus propios y  
4 personales derechos.- Los comparecientes son  
5 de nacionalidad colombiana, mayores de edad,  
6 domiciliado el primero en esta ciudad de  
7 Quito y domiciliada en la ciudad de Bogotá,  
8 Colombia pero de tránsito por esta ciudad de  
9 Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de  
10 conocer doy fe, en virtud de haberme  
11 presentado su cédula de identidad y  
12 pasaporte; autorizándome a la obtención de  
13 su información en el Registro Personal  
14 Único, de conformidad con lo dispuesto en el  
15 Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la Ley  
16 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos  
17 Civiles y Resolución cero setenta y ocho  
18 guión dos mil dieciséis dictada por el Pleno  
19 del Consejo de la Judicatura el dos de mayo  
20 del dos mil dieciséis; y, que se agrega como  
21 habilitante; bien instruidos por mí, la  
22 Notaria, respecto del objeto y resultados de  
23 esta declaración juramentada a la que  
24 proceder libre y voluntariamente y para el  
25 efecto bien instruidos acerca de la gravedad  
26 del juramento, de las penas del perjurio y  
27 sobre la obligación que tienen de decir la  
28 verdad declara: a) Que el señor LUIS RAFAEL

1 BORJA BRUGES, fue hijo de los señores RAFAEL  
2 BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES  
3 GUEVARA. Quien era de estado civil soltero y  
4 no mantenía unión de hecho, ni nunca tuvo  
5 hijos, consecuentemente y en orden de  
6 sucesión, sus padres los señores RAFAEL  
7 BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES  
8 GUEVARA son los únicos y universales  
9 herederos; b) Que el señor LUIS RAFAEL BORJA  
10 BRUGES, falleció en Luxemburgo, el día, once  
11 (11) de julio de dos mil dieciséis (2016);  
12 y, c) Que lo afirmado se ratifica con el  
13 respectivo Certificado de Defunción, Partida  
14 de Nacimiento que se incorporan en este acto  
15 notarial; POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS  
16 REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA  
17 LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA  
18 POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR  
19 EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, EN FAVOR  
20 DE LOS PETICIONARIOS: Sus padres RAFAEL  
21 BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES  
22 GUEVARA; y, además dejando a Salvo el  
23 derecho de terceros.- El original de este  
24 acto notarial, queda bajo los protocolos a  
25 mi cargo, extendiendo copias certificadas de  
26 la misma, a fin de que se proceda a  
27 inscribir en el Registro Mercantil y/c de la  
28 Propiedad. Para constancia los



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez  
NOTARIA



1 comparecientes, firman junto  
2 unidad de acto, de todo lo cual doy

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Rafael Borja Hernandez*  
RAFAEL BORJA HERNANDEZ  
C.I. 1716400583



*Nancy Marseny Bruges Guevara*  
NANCY MARSENY BRUGES GUEVARA  
PASAPORTE. AR 840795



*Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No. 000052904

LA NO

**SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase extender una de Posesión Efectiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la suscripción del presente instrumento público, en forma libre y voluntaria comparece:

**UNO. UNO.-** El señor **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en el cantón y ciudad de Quito, padre del causante, señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**;

**UNO. DOS.-** La señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Bogotá-Colombia y de tránsito por esta ciudad de Quito, madre del causante, señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**.

Los comparecientes se encuentran legalmente facultados para contratar, ejercer derechos y contraer obligaciones en las calidades en que comparecen.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

**DOS. UNO.-** De la partida de defunción y nacimiento que me permito acompañar, vendrá a vuestro conocimiento señor Notario, que el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**, hijo del señor **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, y de la señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**, falleció en la ciudad de Luxemburgo, el día 10 de julio de 2016.

**DOS. DOS.-** Al fallecimiento del señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**, sus padres, señores **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, y señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**; quedaron como únicos y universales herederos de los bienes dejados por el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**. El causante era de estado civil soltero, no procreó hijos y no mantenía unión de hecho conforme lo demuestra la cédula de identidad que se adjunta como habilitante.

**TERCERA: PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA.-**

**TRES. UNO.-** En base a todos los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, los comparecientes, en las calidades invocadas y en forma libre y voluntaria, acuden ante usted señor notario y declaran bajo juramento que los señores **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, y señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**, tienen derechos en la sucesión de los bienes dejados por el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**, conforme lo acreditan con los instrumentos públicos antes referidos, los mismos que usted señor Notario se servirá agregarlos como documentos habilitantes.



TRES. DOS.- Por lo expuesto, solicitamos señor Notario, se digné elaborar de la respectiva acta mediante la cual se conceda a los señores BORJA HERNÁNDEZ, y señora NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA la Posesión Efectiva en forma pro-indiviso de todos los bienes dejados por el señor LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, a su favor como sus herederos.

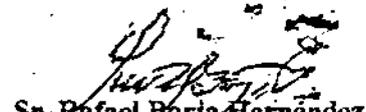
CUARTA: INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.- Igualmente señor Notario se dignará disponer que la copia del acta de posesión efectiva sea inscrita en el los Registros correspondientes, para los fines pertinentes.

QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la suscripción de la presente Posesión Efectiva serán de cuenta de los comparecientes.

SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la presente causa es indeterminada.-

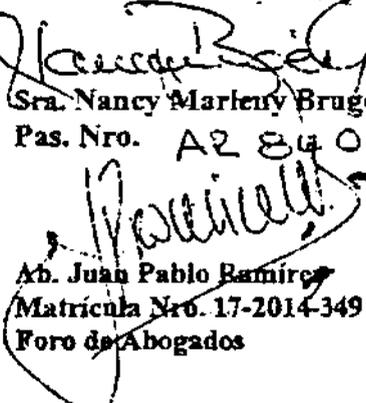
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.

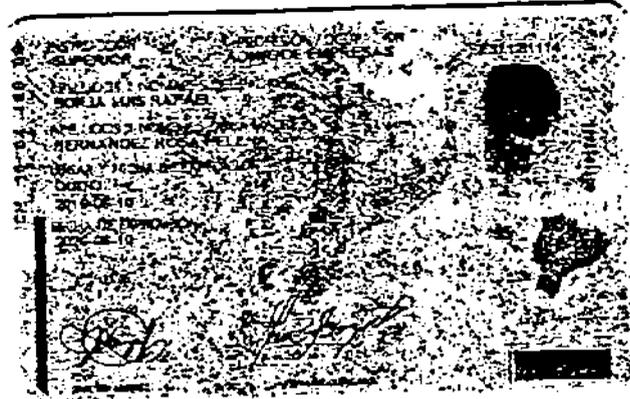
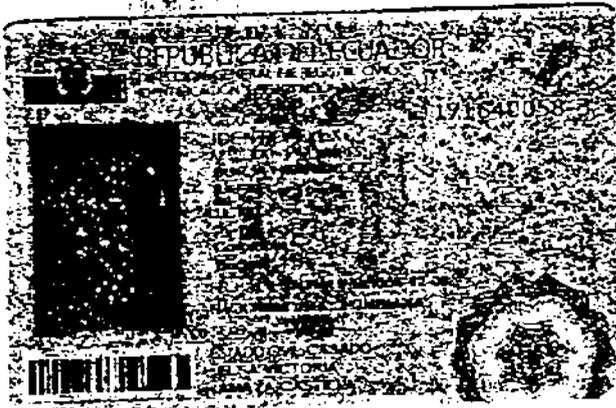
Atentamente,

  
Sr. Rafael Borja Hernández  
C.I.

  
  
Sra. Nancy Marleny Bruges Guevara

Pas. Nro. A2 84 0795

  
Ab. Juan Pablo Ramiro  
Matrícula Nro. 17-2014-349  
Foro de Abogados



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 (uno) Folia (si aplica).

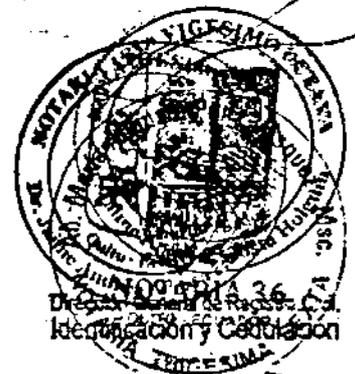
Quito-DM, a 07 DIC. 2016



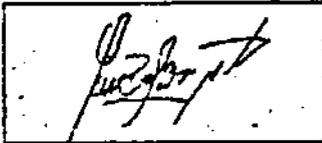
  
Ab. María Arquieta Peña Vascóez, Not.  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1716400583  
 Nombres del ciudadano: BORJA HERNANDEZ RAFAEL  
 Condición del cedulaado: EXTRANJERO  
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA  
 Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1956  
 Nacionalidad: COLOMBIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ADMR. DE EMPRESAS  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: AMAYA CASTILLA ELSA VICTORIA  
 Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2016  
 Nombres del padre: BORJA LUIS RAFAEL  
 Nombres de la madre: HERNANDEZ ROSA HELENA  
 Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.07 12:36 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-1C-2343e475b741434







INSTRUCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BORJA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRUGES NASCIBENAUERY

LUGAR Y FECHA DE OPERACIÓN: QUITO, 2018-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-17

*[Signature]*

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley notarial D.S. 1077 FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 (uno) hoja(s) original(es)

Quito-D.M., a 07 DIC. 2018



*[Signature]*  
Ab. Maria Augusta Perla Vasquez, Msc.  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country - Pays:)

*El presente documento público*  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** HURTADO VILLAMIZAR ISEL GIANNINA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** VICECONSUL  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/stampilla de:** MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado** (Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C.  
(At - A:)

**El:** 8/5/2016 15:00:55 p.m.  
(On - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Quito-DM, a 07 DIC. 2016

**No:** A2QIF15054111  
(Under Number - Sous le numéro:)



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Maria Augusta Ferrà Vásquez Msc.  
NOTARIA TRUJENIA EDITA  
DEL CANTÓN QUITO

**Firmado Digitalmente por:** (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

**Nombre del Titular:** BORJA BRUGES LUIS RAFAEL  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** REGISTRO CIVIL DEFUNCION  
(Type of document: - Type du document:)

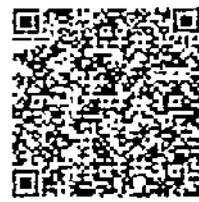
**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

670040004750469

S988408 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/21/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98  
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:  
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
L'autauthenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 9980408



**Datos de la oficina de registro**

Casa de óbito:	Registraduría	Notaría	Consulado	X	Corregimiento	Insp. De Policía	Código	Y 7 L *
----------------	---------------	---------	-----------	---	---------------	------------------	--------	---------

País: ESPAÑA      Municipio: MADRID      Corregimiento: MADRID

**Datos del inscrito**

Apellidos y nombres completos: BORJA BRUGES LUIS RAFAEL

Documento de identificación (Clase y número): CC 1127208688      Sexo (en letras): MASCULINO

**Datos de la defunción**

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía: LUXEMBURGO LUXEMBOURG BIVANGE

Fecha en la defunción: Año 2016, Mes JUL, Día 11, Hora 06:30, Número de certificado de defunción SN1

Presunción de muerte: Año X X X X, Mes X X X, Día X X

Documento presentado: Autorización Judicial       Certificado Médico       Nombre y cargo del declarante: ADMINSTRACION MUNICIPAL ROESER

**Datos del denunciante**

Apellidos y nombres completos: BORJA HERNANDEZ RAFAEL

Documento de identificación (Clase y número): CC 19294341      Firma: [Firma manuscrita]

**Primer testigo**

Apellidos y nombres completos: [Firma manuscrita]      Fecha: 07 DIC. 2016

Documento de identificación (Clase y número): [Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

**Segundo testigo**

Apellidos y nombres completos: [Firma manuscrita]

Documento de identificación (Clase y número): [Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

**Fecha de inscripción**

Año 2016, Mes JUL, Día 21

**Nombre y firma del funcionario que autoriza**

ISEL GIANNIKA HURTADO VILLANIZAR      [Firma manuscrita]

ESPACIO PARA NOTAS

21 JUL. 2016

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA



Libertad y Orden



# REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** SANIN POSADA MARIA ANGELA BEATRIZ  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/stampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.** - En aplicación

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

de la Ley Notarial DCY FE que la fotocopia que antecede

está conforme con el original que me fue presentado  
en: 1 (uno) Hoja(s) utili(as)

**En:** BOGOTA - EN LINEA  
(At: - A:)

**El:** 11/7/2016 14:54:24 p.m.  
(On: - Le:)

Quito-DM, a 07 DIC. 2016

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACION  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QLH145425367  
(Under Number: - Sous le numéro:)



*[Signature]*  
At: María Augusta Peña Vásquez, Mst.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

**Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)**  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

**Nombre del Titular:** BORJA BRUGES LUIS RAFAEL  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** REGISTRO CIVIL NACIMIENTO  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004937450

15553941 Expedido (min/déclaré): 10/31/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 456/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:  
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



LOS MESES: SEPT. 09 OCTUBRE 10 NOV. 11 DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No

1 Parte básica	2 Parte común
900901	

15653941

OPICINA REGISTRO CIVIL	3 Oficina (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.) NOTARIA TRIGESIMA Y CINCO	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría BOGOTA, D.S.	5 Código 9362
------------------------	---	---	------------------

SECCION GENERAL

6 Primer apellido BORJA	7 Segundo apellido BRUGES	8 Apellidos L U I S R A F A E L
9 Sexo MASCULINO	10 Sexo Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	11 Fecha de nacimiento Día: 02 Mes: SEPTIEMBRE Año: 1990
14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int. o Com. CUNDINAMARCA	16 Municipio BOGOTA

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, veredo, corregimiento, etc., donde se cró el nacimiento CLINICA PALERMO	18 Hora 18:55
19 Documento presentado. Antecedente (Cert. médico, Acta por oq, etc.) CERTIFICADO MEDICO	20 Nombre del profesional que cró el nacimiento DR. EDUARDO ACUNA
21 Apellido (de la madre) BRUGES GUEVARA	22 Nombre NANCY MARLENY
23 Identificación (clase y número) C.C. # 51.748.940. DE BOGOTA	24 Nacionalidad COLOMBIANA
25 Apellido BORJA HERNANDEZ	26 Nombre RAFAEL
27 Identificación (clase y número) C.C. # 19.294.341. DE BOGOTA	28 Nacionalidad COLOMBIANA
	29 Profesión u oficio PSICOLOGA
	30 Profesión u oficio ADMINISTRADOR

34 Denunciante C.C. # 19.294.341. DE BOGOTA	35 Fecha (abreviada) <i>[Firma]</i>
36 Dirección postal y municipal CALLE 146 # 100-16.	37 Nombre RAFAEL BORJA HERNANDEZ
38 Identificación (clase y número)	39 Firma <i>[Firma]</i>
39 Identificación (clase y número)	40 Profesión u oficio NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado
41 Identificación (clase y número)	42 Número 100
42 Identificación (clase y número)	43 Fecha (abreviada) 07 DIC. 2016
43 Identificación (clase y número)	44 Lugar (abreviado) QUITO, D.S.
44 Identificación (clase y número)	45 Fecha de inscripción 02 SEPTIEMBRE 1990

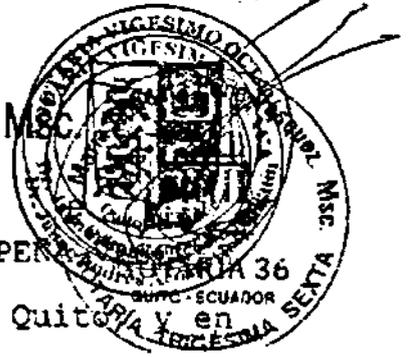
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Es fiel copia tomada del original del registro civil que reposa en los archivos de esta notaría (Art. 1 Dec. 278/72 y Art. 115 Dec. 1260/70). Se expide en Bogotá D.C. el día 31 DE OCTUBRE DE 2016 Por solicitud de NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA, con C.C. 51.748.940 quien dijo ser Madre del inscrito. Válido para demostrar parentesco. Esta copia no tiene fecha de vencimiento (Dec. 15/83) Notaría 35.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, MSc.

NOTARIA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, MSc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA, a favor de: RAFAEL BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



*[Firma manuscrita]*

Ab. María Augusta Peña Vásquez, MSc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO



Es computa de la copia que en 11 foja(s) no fue presentada. - Quito a, 09 DE DICIEMBRE DEL 2016



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
QUITO - ECUADOR

*[Firma manuscrita]*





DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
G.M.



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA  
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL. QUE OTORGA: NANCY MARLENY  
BRUGÈS GUEVARA. A FAVOR DE: JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI. FIRMÁNDOLA Y  
SELLÁNDOLA EN QUITO. A DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

NOTARIO 28<sup>va</sup>



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716400583

Nombres del ciudadano: BORJA HERNANDEZ RAFAEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAYA CASTILLA ELSA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: BORJA LUIS RAFAEL

Nombres de la madre: HERNANDEZ ROSA HELENA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emissor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-005-28574



177-005-28574

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.25 18:58:17 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJA(S) ÚTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....25 DE ENERO DE 2019

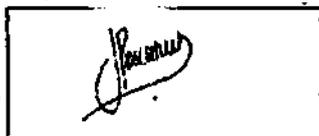
EL NOTARIO

.....  
 DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
 QUITO, ECUADOR  
67





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712512605

Nombres del ciudadano: RAMIREZ VITERI JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRIECO VALAREZO SARA INES

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: RAMIREZ M JUAN CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: VITERI CHIRIBOGA MARIA SALOME

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-005-28570



175-005-28570

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUENTES  
Date: 2017.01.25 16:57:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

171251260-5

CELEBRACIÓN

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RAMIREZ VITERI  
JUAN PABLO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCÁZAR  
FECHA DE NACIMIENTO  
2015-08-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO  
M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SARA IRES  
GRICO VALAREZO

INSTRUMENTO PÚBLICO

ABOGADO

ES331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RAMIREZ JUAN CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VITERI CRISTOBAL MARIA SALOME

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2015-08-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-08-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

RECCIONES SECCIONALES 2014-2017

034

034 - 0180

NÚMERO DE CERTIFICADO

1712512605

CÉDULA

RAMIREZ VITERI JUAN PABLO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
BAGUO

PROCESO  
2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) UTIL(IES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 25 DE ENERO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.  
OTORGADO POR: SR. RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ Y SRA. NANCY MARLENY  
BRUGÉS GUEVARA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A VEINTE Y CINCO  
DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



*Jaime Andrés Acosta Holguín*  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

NOTARIO 28<sup>va</sup>



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD\*EXT No. 171640058-3

APELLIDOS Y NOMBRES  
BORJA HERNANDEZ  
RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia  
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-12-06  
NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO:  
ELSA VICTORIA  
AMAYA CASTILLA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN  
ADMN. DE EMPRESAS

E31121114

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
BORJA LUIS RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
HERNANDEZ ROSA HELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
QUITO  
2016-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2026-06-10

091191210

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL FIRMADO

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 25 DE ENERO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR

62







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171251260-5

APellidos y Nombres: RAMIREZ VITERI JUAN PABLO  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO  
Benalcazar  
Fecha de nacimiento: 1989-08-31  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado civil: CASADO  
SARA INES GRIECO VALAREZO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ABOGADO E3333H1222

APellidos y Nombres del Padre: RAMIREZ MUJAN CARLOS ALBERTO  
APellidos y Nombres de la Madre: VITERI CHIRIBOGA MARIA SALOME

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-08-18  
Fecha de Expiración: 2025-08-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 034-0180 1712512605

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RAMIREZ VITERI JUAN PABLO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
QUITO INAQUITO 2  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 25 DE ENERO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-002-000031285



20171701028P00197

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGLIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°		2017-701028P00197					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2017, (13-57)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA HERNANDEZ RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716400583	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BRUGES GUEVARA NANCY MARLENY	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AR840796	COLOMBIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN PABLO RAMIREZ VITERI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAJUITO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10300.00					

  
 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGLIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

2017	17	01	28	P00197
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**

**QUE OTORGAN:**

**SR. RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ Y SRA. NANCY MARLENY BRUGÉS**

**GUEVARA**

**CUANTÍA USD \$ 10.300,00**

**DI 2 COPIAS**

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO; COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES: RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA, NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA, CONFORME CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.; BIEN INSTRUIDOS POR MÍ EL NOTARIO, SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
G.M.



FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO  
ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI  
PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIENES DE CONOCERLOS DOY FE EN VIRTUD  
DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS  
COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO  
COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, Y ME PIDEN QUE ELEVE A  
ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME ENTREGAN,  
CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: SEÑOR  
NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE  
INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE UN CONTRATO DE PARTICIPACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES DE LAS COMPAÑÍAS ARKOSECUADOR S.A.  
Y POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., QUE FORMAN PARTE DE LA SUCESIÓN  
HEREDITARIA DEJADA POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, AL  
TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA:  
COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE  
INSTRUMENTO, EN CALIDAD DE HEREDEROS DE LOS BIENES DEJADOS EN  
VIDA POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, LOS SEÑORES RAFAEL  
BORJA HERNÁNDEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EL  
SEÑOR JUAN PABLO RAMIREZ VITERI, EN CALIDAD DE APODERADO  
ESPECIAL DE LA SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA, CONFORME  
CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.  
LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD COLOMBIANA EL PRIMERO Y  
ECUATORIANA EL SEGUNDO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE SESENTA Y  
VEINTISIETE AÑOS DE EDAD RESPECTIVAMENTE, DE OCUPACIÓN  
EMPRESARIO PRIVADO EL PRIMERO Y EMPLEADO PRIVADO EL SEGUNDO,  
DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CON  
PLENA CAPACIDAD CIVIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUIENES EN  
FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE  
CONTRATO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES DE LAS

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HILGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

COMPAÑÍAS ARKOSECUADOR S.A. Y POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., QUE FORMAN PARTE DE LA SUCESIÓN HEREDITARIA DEJADA POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS MANTENÍA A SU HABER, DENTRO DE LA COMPAÑÍA ARKOSECUADOR S.A., DIEZ MIL (10.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA; B) EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS MANTENÍA A SU HABER, DENTRO DE LA COMPAÑÍA POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., TRESCIENTAS (300) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA; C) EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS FALLECIÓ EN LUXEMBURGO EL DÍA ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), SIN DEJAR TESTAMENTO NI DESCENDENCIA, PUES NO PROCREÓ HIJOS, DEJANDO COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS PADRES, SEÑORES, RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ Y NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA, TAL CUAL SE DEMUESTRA DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA OTORGADA EL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) ANTE LA ABOGADA MARÍA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO. CLAUSULA TERCERA: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y POR CUANTO ES EL DESEO DE LOS COMPARECIENTES EN SUS CALIDADES DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, EL PROCEDER CON LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES REFERIDAS EN LOS TÉRMINOS QUE CONTINUACIÓN SE DETALLAN: UNO.- AL SEÑOR RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ SE LE ADJUDICAN CINCO MIL (5000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑÍA ARKOSECUADOR S.A., LAS MISMAS QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA; DOS.-

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
C.M.

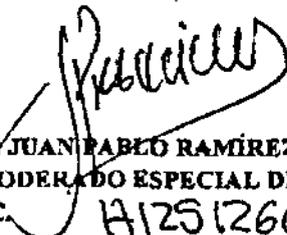


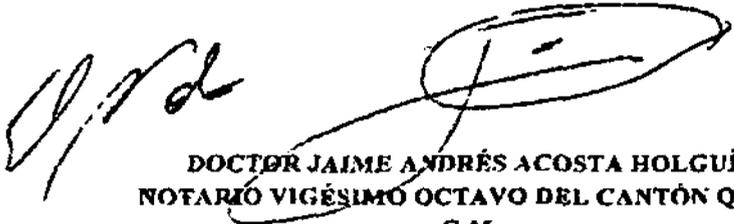
A LA SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA SE LE ADJUDICAN CINCO MIL (5000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑIA ARKOSECUADOR S.A., LAS MISMAS QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA; TRES.- AL SEÑOR RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ SE LE ADJUDICAN CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑIA POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., LAS MISMAS QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA; CUATRO.- A LA SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA SE LE ADJUDICAN CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑIA POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A., LAS MISMAS QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA. CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.- LA CUANTÍA DE LA PRESENTE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ES DE DIEZ MIL TRECIENTOS (USD \$ 10.300) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.- LOS COMPARECIENTES LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACEPTAN Y SE RATIFICAN EN LA DISTRIBUCIÓN Y PARTICIÓN DE LAS ACCIONES QUE ANTECEDEN, SIN TENER QUE RECLAMARSE NADA EN LO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. CLÁUSULA SEXTA.- LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN PARA QUE LAS COMPAÑIAS ARKOSECUADOR S.A. Y POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A. REALICEN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) LA ANULACIÓN DE LOS TÍTULOS ANTERIORES; B) LA EMISIÓN DE LOS NUEVOS TÍTULOS; C) SE INSCRIBA LA CORRESPONDIENTE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS ARKOSECUADOR S.A. Y POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A.; D) QUE LA PRESENTE ESCRITURA DE SER EL CASO SE INSCRIBA ANTE LA AUTORIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE; Y E) SE NOTIFIQUE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS CON EL PRESENTE ACTO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO.- MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI, ABOGADO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO UNO SIETE GUION DOS CERO UNO CUATRO GUION TRES CUATRO NUEVE (N° 17-2014-349) DEL FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL, LEÍDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA DE ELLOS FIRMAN JUNTAMENTE CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
SR. RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ  
C.C. 1716408523

  
SR. JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI  
APODERADO ESPECIAL DE LA SRA. NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA  
C.C. 1712512605

  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



PROTOCOLIZACIÓN 20161701038P06472

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

OBJETO: INDETERMINADA

INTERVENCIÓN DE:

ES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERNÁNDEZ RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718400583
GUEVARA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AR840785

En causante: LUIS RAFAEL BURJA BRUGES, CON C.C. 1718400809, FALLECIÓ EN LUXEMBURGO, EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016

# NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA CANTÓN QUITO

## Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.



# 36



- Corea 126 y Av. Amazonas - Edificio Belmonte 2do. Piso  
Oficina 201 (frente al CCI) Teléfonos: 2450077 / 2463639  
e-mail: [notaria36quito@yahoo.com](mailto:notaria36quito@yahoo.com)

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000052904



20161701036P06672



PROTOCOLIZACIÓN 20161701036P06672

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORJA HERNANDEZ RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	*718400583
BRÜGES GUEVARA NANCY MARLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AR840795

Nombre del causante: LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, CON C.C.1716400609, FALLECIÓ EN LUXEMBURGO, EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016

Observaciones:

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, MSC.

NOTARIA

1	2016	17	01	36
---	------	----	----	----



TAMA :

*María Augusta Peña Vásquez*

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

A favor de:

RAFAEL BORJA HERNANDEZ Y

NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA

Cuántía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias

\*\*\*\*\* HWAR \*\*\*\*\*

16 En la ciudad de San Francisco de Quito,  
 17 Distrito Metropolitano, Capital de la  
 18 República del Ecuador, el día de hoy  
 19 miércoles siete (07) de Diciembre del año  
 20 dos mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARIA  
 21 AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria  
 22 Trigésima Sexta del Cantón Quito; en  
 23 atención a la petición firmada por el  
 24 Abogado Juan Pablo Ramirez, con matrícula  
 25 profesional número diecisiete guión dos mil  
 26 catorce guión trecientos cuarenta y nueve  
 27 del Foro de Abogados, presentada por los  
 28 señores RAFAEL BORJA HERNANDEZ y NANCY

*[Handwritten mark]*

1 MARLENY BRUGES GUEVARA; en la que  
2 manifiestan ser padres de quien en vida fue  
3 LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, quien no dejo  
4 descendencia pues nunca tuvo hijos,  
5 consecuentemente en orden de sucesión son  
6 sus únicos y universales herederos; y,  
7 solicitan se recepte la Declaración  
8 Juramentada tendiente a obtener la Posesión  
9 Efectiva de los bienes proindiviso del  
10 causante, para lo cual me presentan los  
11 siguientes documentos: a) El Certificado de  
12 Defunción del señor LUIS RAFAEL BORJA  
13 BRUGES, en la que consta su fallecimiento,  
14 acaecido en Luxemburgo, el día once (11) de  
15 Julio del dos mil dieciséis (2016); b) La  
16 Partida de nacimiento de LUIS RAFAEL BORJA  
17 BRUGES.- Al efecto, EN EJERCICIO DE LA FE  
18 PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE  
19 CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
20 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO  
21 DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO  
22 POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE  
23 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS  
24 Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO  
25 OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE  
26 NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR  
27 LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS  
28 COMPARECIENTES: Señores RAFAEL BORJA



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



# Ab. María Augusta Peña Vásquez

NOTARIA



1 HERNANDEZ, casado, por sus P  
 2 personales derechos; NANCY MARLEN  
 3 GUEVARA, divorciada, por sus propios y  
 4 personales derechos.- Los comparecientes son  
 5 de nacionalidad colombiana, mayores de edad,  
 6 domiciliado el primero en esta ciudad de  
 7 Quito y domiciliada en la ciudad de Bogotá,  
 8 Colombia pero de tránsito por esta ciudad de  
 9 Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de  
 10 conocer doy fe, en virtud de haberme  
 11 presentado su cédula de identidad y  
 12 pasaporte; autorizándome a la obtención de  
 13 su información en el Registro Personal  
 14 Único, de conformidad con lo dispuesto en el  
 15 Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la Ley  
 16 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos  
 17 Civiles y Resolución cero setenta y ocho  
 18 guión dos mil dieciséis dictada por el Pleno  
 19 del Consejo de la Judicatura el dos de mayo  
 20 del dos mil dieciséis; y, que se agrega como  
 21 habilitante; bien instruidos por mí, la  
 22 Notaria, respecto del objeto y resultados de  
 23 esta declaración juramentada a la que  
 24 proceden libre y voluntariamente y para el  
 25 efecto bien instruidos acerca de la gravedad  
 26 del juramento, de las penas del perjurio y  
 27 sobre la obligación que tienen de decir la  
 28 verdad declara: a) Que el señor LUIS RAFAEL

M

1 BORJA BRUGES, fue hijo de los señores RAFAEL  
2 BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES  
3 GUEVARA. Quien era de estado civil soltero y  
4 no mantenía unión de hecho, ni nunca tuvo  
5 hijos, consecuentemente y en orden de  
6 sucesión, sus padres los señores RAFAEL  
7 BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES  
8 GUEVARA son los únicos y universales  
9 herederos; b) Que el señor LUIS RAFAEL BORJA  
10 BRUGES, falleció en Luxemburgo, el día once  
11 (11) de julio de dos mil dieciséis (2016);  
12 y, c) Que lo afirmado se ratifica con el  
13 respectivo Certificado de Defunción, Partida  
14 de Nacimiento que se incorporan en este acto  
15 notarial; POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS  
16 REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA  
17 LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA  
18 POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR  
19 EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, EN FAVOR  
20 DE LOS PETICIONARIOS: Sus padres RAFAEL  
21 BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES  
22 GUEVARA; y, además dejando a salvo el  
23 derecho de terceros.- El original de este  
24 acto notarial, queda bajo los protocolos a  
25 mi cargo, extendiendo copias certificadas de  
26 la misma, a fin de que se proceda a  
27 inscribir en el Registro Mercantil y/o de la  
28 Propiedad. Para constancia los



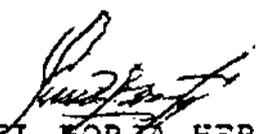
NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



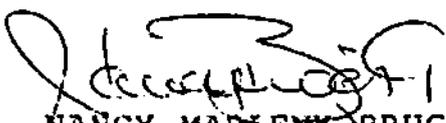
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA



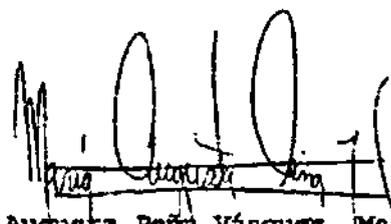
1 comparecientes, firmar junto  
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4  
5   
6 RAFAEL BORJA HERNANDEZ  
7 C.I. 1716400583



9  
10   
11 NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA  
12 PASAPORTE. AR 84.0795



15  
16 

17 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
18 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
19 RAZON: FACTURA No. 000052904

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA NO

**SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase extender una de Posesión Efectiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la suscripción del presente instrumento público, en forma libre y voluntaria comparece:

**UNO. UNO.-** El señor **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en el cantón y ciudad de Quito, padre del causante, señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**;

**UNO. DOS.-** La señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Bogotá-Colombia y de tránsito por esta ciudad de Quito, madre del causante, señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**.

Los comparecientes se encuentran legalmente facultados para contratar, ejercer derechos y contraer obligaciones en las calidades en que comparecen.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

**DOS. UNO.-** De la partida de defunción y nacimiento que me permito acompañar, vendrá a vuestro conocimiento señor Notario, que el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**, hijo del señor **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, y de la señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**, falleció en la ciudad de Luxemburgo, el día 10 de julio de 2016.

**DOS. DOS.-** Al fallecimiento del señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**, sus padres, señores **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, y señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**; quedaron como únicos y universales herederos de los bienes dejados por el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**. El causante era de estado civil soltero, no procreo hijos y no mantenía unión de hecho conforme lo demuestra la cédula de identidad que se adjunta como habilitante.

**TERCERA: PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA.-**

**TRES. UNO.-** En base a todos los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, los comparecientes, en las calidades invocadas y en forma libre y voluntaria, acuden ante usted señor notario y declaran bajo juramento que los señores **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, y señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**, tienen derechos en la sucesión de los bienes dejados por el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**, conforme lo acreditan con los instrumentos públicos antes referidos, los mismos que usted señor Notario se servirá agregarlos como documentos habilitantes.

X



TRES. DOS.- Por lo expuesto, solicitamos señor Notario, se digno en la elaboración de la respectiva acta mediante la cual se conceda a los señores **BORJA HERNÁNDEZ**, y señora **NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA**, la Posesión Efectiva en forma pro-indiviso de todos los bienes dejados por el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS**, a su favor como sus herederos.

**CUARTA: INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.-** Igualmente señor Notario se dignará disponer que la copia del acta de posesión efectiva sea inscrita en el los Registros correspondientes, para los fines pertinentes.

**QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la suscripción de la presente Posesión Efectiva serán de cuenta de los comparecientes.

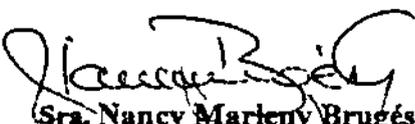
**SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente causa es indeterminada.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.

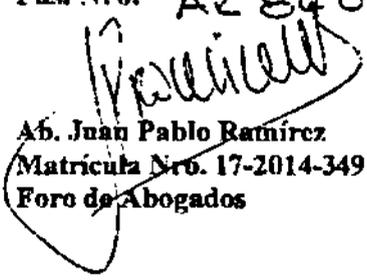
Atentamente,

  
Sr. Rafael Borja Hernández  
C.I.



  
Sra. Nancy Marleny Bruges Guevara  
Pas. Nro. A2 840795



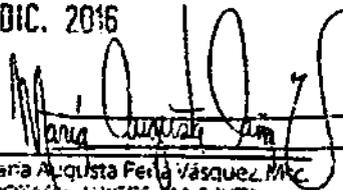
  
Ab. Juan Pablo Ramirez  
Matrícula Nro. 17-2014-349  
Foro de Abogados



**NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA.** - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 (uno) Hoja(s) útiles

Quito-DM, a 07 DIC. 2016



  
Ab. María Augusta Perla Vásquez, M.C.  
NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

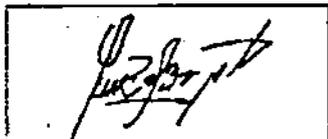


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de Identificación: 1716400583

Nombres del ciudadano: BORJA HERNANDEZ RAFAEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAYA CASTILLA ELSA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: BORJA LUIS RAFAEL

Nombres de la madre: HERNANDEZ ROSA HELENA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES  
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES, o=SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, ou=REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

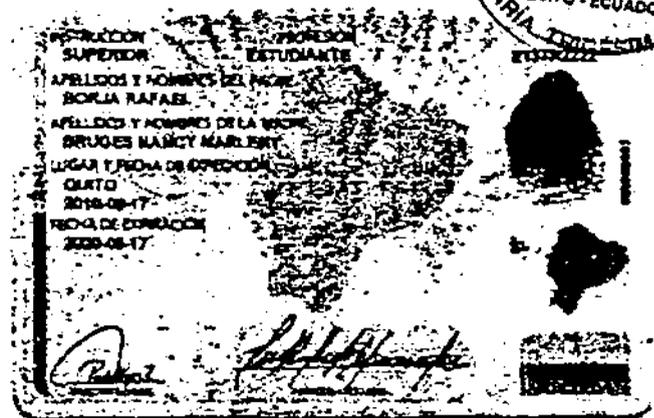


IC-IC-23d3d475b741434



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

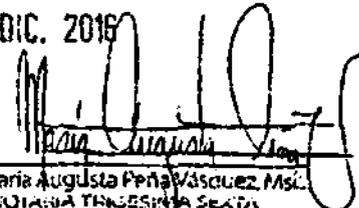




NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial 1977 Fc. que la fotocopia que antecede esté conforme con el original que me fue presentado en: 1 (una) Foja (s) oja(s)

Quito-DM, a 07 DIC. 2018



  
Al: Maria Augusta Peña Vasquez Msc.  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000542 - 50

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 10 DE OCTUBRE DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS RAFAEL BORJA BRUGES. NACIONALIDAD: COLOMBIANA, SEXO: HOMBRE, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 25 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: LUXEMBURGO, en la ciudad de LUXEMBURGO, 11 DE JULIO DE 2016.

CAUSA DE LA MUERTE: TRAUMATISMO. DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: EN EL EXTERIOR.

NOTARIA: En aplicación de la Ley Orgánica del Notariado, esta acta de inscripción de defunción se extiende en el cantón de QUITO.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAFAEL BORJA  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: NANCY MARLENY BRUGES

0-7-DIC-2016

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: RAFAEL BORJA HERNANDEZ, padre pasaporte No. 171640058, nacionalidad COLOMBIANA.

*[Signature]*  
Ab. María Augusta Peña Vázquez, MSc.  
NOTARIA PÚBLICA  
DEL CANTÓN QUITO

### OBSERVACIONES

INSCRIPCIÓN REALIZADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN NO. 00104-DIGERCIC-DNAJ-2014/REGISTROS EXTERIOR, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PADRE/ES 171640058; NUI DEL FALLECIDO: 1735400609

**CERTIFICADO**  
Que es tal como consta en el acta de inscripción de defunción del fallecido en el Registro Civil y Cédula de Identificación y Cédulas de Extranjería.  
FELIPE  
DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS DE EXTRANJERÍA

*[Signature]*

Firma del Solicitante

RAFAEL BORJA HERNANDEZ

Firma del delegado

LIGENIA ELIZABETH ESTEVEZ GALLO

- CERTIFICADOS:
  - NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DIVORCIO
  - FALLECIMIENTO
- CORPIA INTEGRAL:
  - NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DIVORCIO
  - FALLECIMIENTO
- RESOLUCIONES ADM. DE SOLICITUD, CUANDO CORRESPONDA
- PAYIN Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

**EXTERIOR**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**  
 (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
 (Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
 (This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** HURTADO VILLAMIZAR ISEL GIANNINA  
 (Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** VICECONSUL  
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR  
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado** (Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
 (At: - A:)

**El:** 8/5/2016 15:00:55 p.m.  
 (On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QIF15054111  
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Quito-D.M., a 07 DIC. 2016



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, M.C.  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN QUITO

**Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)**  
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
 ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
 BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** BORJA BRUGES LUIS RAFAEL  
 (Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** REGISTRO CIVIL DEFUNCION  
 (Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

07004004750489

9980408 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/21/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 465/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant le-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 9980408



Datos de la oficina de registro							
Ciudad:	Registraduría	Notaría	Consulado	X	Corregimiento	Insp. De Policía	Código
País:	ESPAÑA	MADRID	MADRID				Y 7 L

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
BORJA BRUGES LUIS RAFAEL	
Documento de Identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC 1127208688	MASCULINO

Datos de la defunción		
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía		
LUXEMBURGO LUXEMBOURG BIVANGE		
Fecha de la defunción		Número de certificado de defunción
Año	Hora	
2016	06:30	SN1
Presunción de muerte		
Lugar de que justifica la presunción		Fecha de la presunción
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		Año Mes Día
		X X X X X X X X
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario	
Autorización judicial <input type="checkbox"/> Certificado Médico <input type="checkbox"/>	ADMINSITRACION MUNICIPAL ROESER	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
BORJA HERNANDEZ RAFAEL	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 19294341	en 1 (una) [Firma]

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	[Firma]

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SIN FIRMA

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	Mes	Día	
2016	JUL	21	ISEL GIANNINA HURTADO VILLANIZAR [Firma]

ESPACIO PARA NOTAS

21 JUL. 2016

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** SANIN POSADA MARIA ANGELA BEATRIZ  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu de sceau de / timbre de:)

**NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.** - En aplicación  
de la Ley Notarial DCYFE que la fotocopia que antecede  
esté conforme con el original que me fue presentado  
en: 1 (una) Foja(s) utili(es)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At - À:)

**El:** 11/7/2016 14:54:24 p.m.  
(On - Le:)

Quito-DM, a 07 DIC. 2016

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QLH145425367  
(Under Number: - Sous le numéro:)



*[Handwritten Signature]*  
AL. María Augusta Peña Vázquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

**Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)**  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTÁ - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** BORJA BRUGES LUIS RAFAEL  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** REGISTRO CIVIL NACIMIENTO  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004837450

158538\*1 Expedición (matrícula/ass): 10/31/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 465/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant le-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



LOS MESES: SERE... 09 OCTUBRE 10 NOV... 11 DICIEMBRE 12

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

15653941

IDENTIFICACION No

1 Parte básica 2 Parte adicional  
9 0 0 9 0 1

OFICINA REGISTRO CIVIL: 1) Casa (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.): NOTARIA TRIGESIMA Y CINCO \* \* \* \* \* 4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría: BOGOTA, D.S. \* \* \* \* \* 5) Sección: 9962

SECCION GENERAL  
 INSCRITO: 6) Primer apellido: BORJA \* \* \* \* \* 7) Segundo apellido: BRUGES \* \* \* \* \* 8) Nombres: LUIS RAFAEL \* \* \* \* \*  
 SEXO: 9) Masculino o Femenino: MASCULINO \* \* \* \* \* 10) Masculino  Femenino  11) Día: 01 12) Mes: SEPTIEMBRE \* \* \* \* \* 13) Año: 1.990  
 LUGAR DE NACIMIENTO: 14) País: COLOMBIA \* \* \* \* \* 15) Departamento, Int. o Com.: CONDINAMARCA \* \* \* \* \* 16) Municipio: BOGOTA \* \* \* \* \*

SECCION ESPECIFICA  
 DATOS DEL NACIMIENTO: 17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: CLINICA PALERMO \* \* \* \* \* 18) Hora: 18:55  
 19) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta de nacimiento, etc.): CERTIFICADO MEDICO \* \* \* \* \* 20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento: DR. EDUARDO ACUNA \* \* \* \* \* 21) No. de profesional: 5362  
 MADRE: 22) Apellidos (en letra): BRUGES GUEVARA \* \* \* \* \* 23) Nombre: NANCY MARLENY \* \* \* \* \* 24) Edad en años: 26 años  
 25) Identificación (clase y número): C.C. # 31.748.940. DE BOGOTA \* \* \* \* \* 26) Nacionalidad: COLOMBIANA \* \* \* \* \* 27) Profesión u oficio: PSICOLOGA \* \* \* \* \*  
 PADRE: 28) Apellidos: BORJA HERNANDEZ \* \* \* \* \* 29) Nombre: RAFAEL \* \* \* \* \* 30) Edad en años: 33 años  
 31) Identificación (clase y número): C.C. # 19.294.341. DE BOGOTA \* \* \* \* \* 32) Nacionalidad: COLOMBIANA \* \* \* \* \* 33) Profesión u oficio: ADMINISTRADOR \* \* \* \* \*

DENUNCIANTE: 34) Identificación (clase y número): C.C. # 19.294.341. DE BOGOTA \* \* \* \* \* 35) Fecha (autógrafo): [Firma]  
 36) Dirección postal y municipal: CALLE 146 # 100-16, \* \* \* \* \* 37) Nombre: RAFAEL BORJA HERNANDEZ  
 TESTIGO: 38) Identificación (clase y número): [ ] 39) Firma (autógrafo): [Firma]  
 40) Domicilio (Municipal): [ ]  
 TESTIGO: 42) Identificación (clase y número): [ ] 43) Firma (autógrafo): [Firma]  
 44) Domicilio (Municipal): [ ]  
 45) Nombre: [ ]

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 46) Día: 07 47) Mes: SEPTIEMBRE \* \* \* \* \* 48) Año: 1990  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA - En aplicación de la Ley Notarial DCY FE, que la fotocopia que antecede está conforma con el original que se fue presentado  
 QUITO-DN, a 07-DIC-2016  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA - Msc. [Firma]  
 EL CANTÓN MUTO

Es fiel copia tomada del original del registro civil que reposa en los archivos de esta notaría (Art. 1 Dec. 278/72 y Art. 115 Dec. 1260/70). Se expide en Bogotá D.C. el día 31 DE OCTUBRE DE 2016 Por solicitud de NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA, con C.C. 31.748.940 quien dijo ser Madre del inscrito. Válido para demostrar parentesco. Esta copia no tiene fecha de vencimiento (Dec. 19/83) Notaría 35.



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA

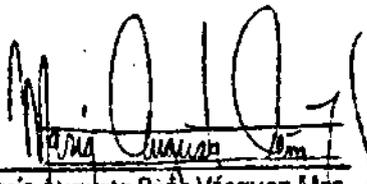


# Ab. María Augusta Peña Vásquez NOTARIA



Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA, a favor de: RAFAEL BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



  
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO





**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**G.M.**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

**COPIA** \_\_\_\_\_ **SEGUNDA** \_\_\_\_\_

**DE** \_\_\_\_\_ **ESCRITURA PÚBLICA** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ **DE PODER ESPECIAL** \_\_\_\_\_

**OTORGADO POR** \_\_\_\_\_ **NANCY MARLENY BRUCÉS GUEVARA** \_\_\_\_\_

**A FAVOR DE** \_\_\_\_\_ **JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI** \_\_\_\_\_

**EL** \_\_\_\_\_ **09 DE DICIEMBRE DEL 2016** \_\_\_\_\_

**PARROQUIA** \_\_\_\_\_

**CUANTIA** \_\_\_\_\_ **INDETERMINADA** \_\_\_\_\_

Quito a \_\_\_\_\_ **12** \_\_\_\_\_ **DICIEMBRE** \_\_\_\_\_ **16** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

*EL TELEGRAFO* No. E9-36 y Av. de los SHYRIS  
Teléfono: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacashol@yahoo.com





Factura: 001-002-000029458



20161701028P04361



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P04361					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE DICIEMBRE DEL 2016. (15/26)					
<b>OTORGANTES</b>							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BRIGES GURVARA NANCY MARLENY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AR840796	COLOMBIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RAMIREZ VITERI JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712512605	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SUCUMBA		QUITO		INACUITO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

2016	17	01	28	P04361
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**

**QUE OTORGA: NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA**

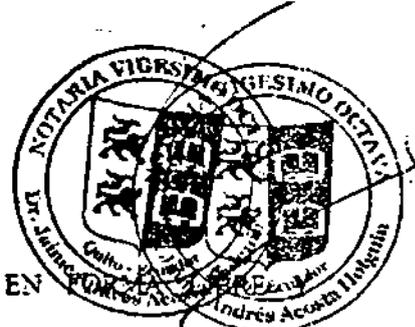
**A FAVOR DE: JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI**

**CUANTÍA INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO LA SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA.- LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLMBIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, MAYOR DE EDAD, DE PROFESIÓN EMPLEADA PRIVADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ-COLOMBIA Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CONFIERE PODER GENERAL, AL TENOR DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TEXTO LITERAL ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE EXTENDER UNA DE PODER ESPECIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIERES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
G.M.



LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, EN VOLUNTARIA COMPARECE: UNO. UNO.- LA SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ-COLOMBIA Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE HEREDERA POR SER MADRE DEL CAUSANTE, SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE PODRÁ DENOMENAR SIMPLEMENTE MANDANTE. LA COMPARECIENTE SE ENCUENTRA LEGALMENTE FACULTADA PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- MEDIANTE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, OTORGADA EL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, ABOGADA MARÍA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA EN FAVOR DE SUS HEREDEROS EL SEÑOR RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ Y LA SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA. DOS. DOS.- EN BASE A LO EXPUESTO EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LA COMPARECIENTE SEÑORA NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA, TIENE DERECHOS EN LA SUCESIÓN DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, CONFORME LO ACREDITA EL INSTRUMENTO PÚBLICO ANTES REFERIDO, MISMO QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR COMO DOCUMENTO HABILITANTE. TERCERA: PODER ESPECIAL.- POR LO EXPUESTO, LA COMPARECIENTE TIENE A BIEN CONFERIR EL PRESENTE PODER ESPECIAL, CUANTO EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DE JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO, SIETE, UNO, DOS, CINCO, UNO DOS, SFIS, CERO, CINCO (171251260-5), A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE MANDATARIO A FIN DE QUE REALICE LOS ACTOS QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN, QUEDANDO DEBIDAMENTE FACULTADO PARA:

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VICÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

UNO) SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA MANDANTE LA ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, MISMOS QUE CONSISTEN EN: UNO PUNTO UNO) DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL DEPARTAMENTO CUATRO D - CINCO (4D-5), PARQUEADERO NOVENTA (90), DOBLE CUBIERTO Y BODEGA CUARENTA Y SIETE (47) DEL CONJUNTO VIAMARINA O VIAMARINA UNO, UBICADO EN LA PARROQUIA TONCHIGUE, PLAYA DE SAME, DEL CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS. LAS ALÍCUOTAS, SUPERFICIES Y LINDEROS PARTICULARES DE LOS INMUEBLES ANTES DETALLADOS SON: A) EL TERRENO SOBRE EL CUAL SE CONSTRUYÓ EL CONJUNTO VIAMARINA O VIAMARINA UNO ES EL LOTE NÚMERO UNO.- B) EL DEPARTAMENTO NÚMERO CUATRO D GUJÓN CINCO (4D-5), NIVEL MÁS DOCE PUNTO DIEZ (+12.10), UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL BLOQUE D DEL CONJUNTO VIAMARINA O VIAMARINA UNO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 154.00 METROS CUADRADOS AL QUE LE CORRESPONDE UNA ALÍCUOTA DE COPROPIEDAD DE UNO PUNTO CIENTO SIETE (1.107) Y ESTÁ COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: PLANTA BAJA.- NORTE: CON PARED DEPARTAMENTO CUATRO D CUATRO (4D4) EN CUATRO PUNTO VEINTE 4.20 METROS DE LONGITUD (4.20ML); ESTE: CON PARED PASILLO EN TRES PUNTO DIEZ Y OCHO (3.18ML) Y UNO PUNTO DIEZ Y OCHO METROS DE LONGITUD (1.18ML), Y CON PARED PROPIA DE UNO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS DE LONGITUD (1.82ML). CON PARED PROPIA EN UNO PUNTO OCHENTA METROS DE LONGITUD (1.80ML), DOS PUNTO VEINTE METROS DE LONGITUD (2.20ML), TRES PUNTO CERO CUATRO METROS DE LONGITUD (3.04ML), CINCO PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS DE LONGITUD (5.96ML) Y CUATRO PUNTO VEINTE Y SEIS METROS DE LONGITUD (4.26ML); SUR: CON PARED PROPIA EN DIEZ PUNTO CINCUENTA METROS DE LONGITUD (10.50ML); OESTE: CON PARED PROPIA EN TRES PUNTO NUEVE METROS DE LONGITUD (3.9ML). Y CON PARED DE TERRAZA PROPIA EN TRES PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS DE LONGITUD (3.88ML) Y CINCO PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS DE LONGITUD (5.87ML) ABAJO: CON LOSA DE

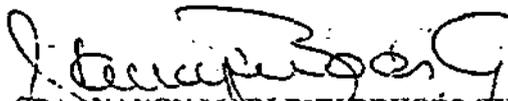
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
G.M.



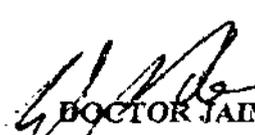
ENTREPISO N MÁS DOCE PUNTO DIEZ EN CIENTO VEINTE Y SIETE PUNTO  
DOS METROS CUADRADOS (N + 12.10 CON 127.82M<sup>2</sup>) ARRIBA: CON LOSA DE ENTREPISO N  
MÁS QUINCE PUNTO VEINTE CON CIENTO VEINTE Y SIETE PUNTO OCHENTA Y DOS  
METROS CUADRADOS (N+15.20 CON 127.82M<sup>2</sup>). TERRAZA: NORTE: CON PARED TERRAZA  
DEPARTAMENTO 4D4 EN TRES PUNTO CERO CINCO METROS DE LONGITUD (3.05ML).  
ESTE: CON PARED PROPIA DE TERRAZA EN CINCO PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS DE  
LONGITUD Y TRES PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS DE LONGITUD (5.87ML Y 3.88ML).  
SUR: CON PARED PROPIA EN TRES PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS DE LONGITUD  
(3.84ML). OESTE: CON PARED PROPIA DE TERRAZA EN SIETE PUNTO CUARENTA Y SEIS  
METROS DE LONGITUD (7.46ML). ABAJO: CON LOSA DE ENTREPISO N MÁS DOCE PUNTO  
DIEZ EN LONGITUD (1.20ML), LINDERA CON BODEGAS DE GAS. OESTE: EN UNO PUNTO  
NOVENTA Y SIETE METROS DE LONGITUD (1.97ML), LINDERA CON ÁREA DE  
CIRCULACIÓN VEHICULAR. ABAJO: EN DOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA  
DECÍMETROS CUADRADOS (2.40 M<sup>2</sup>), LINDERA CON PISO N+/- 0.00. ARRIBA: EN DOS  
METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (2.40M<sup>2</sup>) QUE LINDERA  
CON LOSA ENTREPISO N+ 2.85. DOS PUNTO DOS) DIEZ MIL (10.000) ACCIONES  
ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE  
VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR  
LUIS RAFAEL BORJA BRUGES EN LA COMPAÑÍA ARKOSECUADOR S.A.; UNO PUNTO  
TRES) TRESCIENTAS (300) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU  
TOTALIDAD, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGES EN LA COMPAÑÍA  
POLYCUBIERTAS Y ACABADOS S.A.; TRES) EL MADATARIO QUEDA PLENAMENTE  
FACULTADO A INSCRIBIR EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DEL  
ECUADOR QUE SEAN NECESARIOS LA ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN  
EXTRAJUDICIAL QUE FIRMARÁ A NOMBRE DE LA MANDATE SOBRE LOS BIENES  
DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS.; CUATRO) EL MANDATARIO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

QUEDA PLENAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR CUANTO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, SEAN ESTOS FORMULARIOS, SOLICITUDES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, ASÍ COMO ESCRITURAS DE PARTICIÓN, ACLARATORIAS, AMPLIATORIAS, RECTIFICATORIAS, CON EL OBJETO DE CUMPLIR EL MANDATO CONTENIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. CUARTA: CUANTÍA.- LA CUANTÍA DE LA PRESENTE CAUSA ES INDETERMINADA.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO JUAN PABLO RAMÍREZ, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO UNO SIETE GUION DOS CERO UNO CUATRO GUION TRES CUATRO NUEVE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

  
SRA. NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA  
PASS# AR 840795



  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN 20161701636P96872

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

INDETERMINADA

EN DEL:

RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HERNANDEZ RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716400583
GUEVARA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AR840786

EL CAUSANTE: LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, CON C.C. 1716400008, FALLECIÓ EN LUXEMBURGO, EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016

En: \_\_\_\_\_

# NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA CANTÓN QUITO

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.



# 36



- Corea 126 y Av. Amazonas - Edificio Belmonte 2do. Piso  
Oficina 201 (frente al CCI) Teléfonos: 2450077 / 2463639  
e-mail: [notaria36quito@yahoo.com](mailto:notaria36quito@yahoo.com)

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000052904



20161701036P06672



PROTOCOLIZACIÓN 20161701036P06672

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORJA HERNANDEZ RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1718400583
BRUGES CHEVARA NANCY MARLENY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	ARB4C796

Nombre del causante: LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, CON C.C.1716400509, FALLECIÓ EN LUXEMBURGO, EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016

Observaciones:

NOTARIO(A) MARÍA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez,

NOTARIA

2016	17	01	36
------	----	----	----



Tema:

*[Firma manuscrita]*

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

A favor de:

RAFAEL BORJA HERNANDEZ y

NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias

11

12

13

14

15                    ~~\*\*\*\*\*~~ HWAR \*\*\*\*\*

16 En la ciudad de San Francisco de Quito,

17 Distrito Metropolitano, Capital de la

18 República del Ecuador, el día de hoy

19 miércoles siete (07) de Diciembre del año

20 dos mil dieciséis, ante mi ABOGADA MARIA

21 AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria

22 Trigésima Sexta del Cantón Quito; en

23 atención a la petición firmada por el

24 Abogado Juan Pablo Ramírez, con matrícula

25 profesional número diecisiete guión dos mil

26 catorce guión trescientos cuarenta y nueve

27 del Foro de Abogados, presentada por los

28 señores RAFAEL BORJA HERNANDEZ y NANCY

1 MARLENY BRUGES GUEVARA; en la que  
2 manifiestan ser padres de quien en vida fue  
3 LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, quien no dejo  
4 descendencia pues nunca tuvo hijos,  
5 consecuentemente en orden de sucesión son  
6 sus únicos y universales herederos; y,  
7 solicitan se recepte la Declaración  
8 Juramentada tendiente a obtener la Posesión  
9 Efectiva de los bienes proindiviso del  
10 causante, para lo cual me presentan los  
11 siguientes documentos: a) El Certificado de  
12 Defunción del señor LUIS RAFAEL BORJA  
13 BRUGES, en la que consta su fallecimiento,  
14 acaecido en Luxemburgo, el día once (11) de  
15 Julio del dos mil dieciséis (2016); b) La  
16 Partida de nacimiento de LUIS RAFAEL BORJA  
17 BRUGES.- Al efecto, EN EJERCICIO DE LA FE  
18 PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE  
19 CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
20 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO  
21 DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO  
22 POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE  
23 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS  
24 Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO  
25 OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE  
26 NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR  
27 LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS  
28 COMPARECIENTES: Señores RAFAEL BORJA



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 HERNANDEZ, casado, por sus  
2 personales derechos; NANCY MARLENE  
3 GUEVARA, divorciada, por sus propios y  
4 personales derechos.- Los comparecientes son  
5 de nacionalidad colombiana, mayores de edad,  
6 domiciliado el primero en esta ciudad de  
7 Quito y domiciliada en la ciudad de Bogotá,  
8 Colombia pero de tránsito por esta ciudad de  
9 Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de  
10 conocer doy fe, en virtud de haberme  
11 presentado su cédula de identidad y  
12 pasaporte; autorizándome a la obtención de  
13 su información en el Registro Personal  
14 Único, de conformidad con lo dispuesto en el  
15 Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la Ley  
16 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos  
17 Civiles y Resolución cero setenta y ocho  
18 guión dos mil dieciséis dictada por el Pleno  
19 del Consejo de la Judicatura el dos de mayo  
20 del dos mil dieciséis; y, que se agrega como  
21 habilitante; bien instruidos por mí, la  
22 Notaria, respecto del objeto y resultados de  
23 esta declaración juramentada a la que  
24 proceder libre y voluntariamente y para el  
25 efecto bien instruidos acerca de la gravedad  
26 del juramento, de las penas del perjurio y  
27 sobre la obligación que tienen de decir la  
28 verdad declara: a) Que el señor LUIS RAFAEL

1 BORJA BRUGES, fue hijo de los señores RAFAEL  
2 BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES  
3 GUEVARA. Quien era de estado civil soltero y  
4 no mantenía unión de hecho, ni nunca tuvo  
5 hijos, consecuentemente y en orden de  
6 sucesión, sus padres los señores RAFAEL  
7 BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES  
8 GUEVARA son los únicos y universales  
9 herederos; b) Que el señor LUIS RAFAEL BORJA  
10 BRUGES, falleció en Luxemburgo, el día, once  
11 (11) de julio de dos mil dieciséis (2016);  
12 y, c) Que lo afirmado se ratifica con el  
13 respectivo Certificado de Defunción, Partida  
14 de Nacimiento que se incorporan en este acto  
15 notarial; POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS  
16 REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA  
17 LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA  
18 POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR  
19 EL SEÑOR LUIS RAFAEL BORJA BRUGES, EN FAVOR  
20 DE LOS PETICIONARIOS: Sus padres RAFAEL  
21 BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES  
22 GUEVARA; y, además dejando a salvo el  
23 derecho de terceros.- El original de este  
24 acto notarial, queda bajo los protocolos a  
25 mi cargo, extendiendo copias certificadas de  
26 la misma, a fin de que se proceda a  
27 inscribir en el Registro Mercantil y/c de la  
28 Propiedad. Para constancia los



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez  
NOTARIA



1 comparecientes, firman junto  
2 unidad de acto, de todo lo cual doy

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Rafael Borja Hernandez*  
RAFAEL BORJA HERNANDEZ  
C.I. 1716400583



*Nancy Marseny Bruges Guevara*  
NANCY MARSENY BRUGES GUEVARA  
PASAPORTE. AR 840795



*Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No. 000052904

LA NO

**SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase extender una de Posesión Efectiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la suscripción del presente instrumento público, en forma libre y voluntaria comparece:

**UNO. UNO.-** El señor **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en el cantón y ciudad de Quito, padre del causante, señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**;

**UNO. DOS.-** La señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Bogotá-Colombia y de tránsito por esta ciudad de Quito, madre del causante, señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**.

Los comparecientes se encuentran legalmente facultados para contratar, ejercer derechos y contraer obligaciones en las calidades en que comparecen.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

**DOS. UNO.-** De la partida de defunción y nacimiento que me permito acompañar, vendrá a vuestro conocimiento señor Notario, que el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**, hijo del señor **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, y de la señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**, falleció en la ciudad de Luxemburgo, el día 10 de julio de 2016.

**DOS. DOS.-** Al fallecimiento del señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**, sus padres, señores **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, y señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**; quedaron como únicos y universales herederos de los bienes dejados por el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**. El causante era de estado civil soltero, no procreo hijos y no mantenía unión de hecho conforme lo demuestra la cédula de identidad que se adjunta como habilitante.

**TERCERA: PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA.-**

**TRES. UNO.-** En base a todos los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, los comparecientes, en las calidades invocadas y en forma libre y voluntaria, acuden ante usted señor notario y declaran bajo juramento que los señores **RAFAEL BORJA HERNANDEZ**, y señora **NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA**, tienen derechos en la sucesión de los bienes dejados por el señor **LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**, conforme lo acreditan con los instrumentos públicos antes referidos, los mismos que usted señor Notario se servirá agregarlos como documentos habilitantes.



TRES. DOS.- Por lo expuesto, solicitamos señor Notario, se digné elaborar de la respectiva acta mediante la cual se conceda a los señores BORJA HERNÁNDEZ, y señora NANCY MARLENY BRUGÉS GUEVARA la Posesión Efectiva en forma pro-indiviso de todos los bienes dejados por el señor LUIS RAFAEL BORJA BRUGÉS, a su favor como sus herederos.

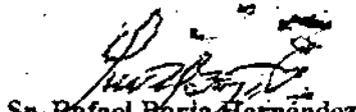
CUARTA: INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.- Igualmente señor Notario se dignará disponer que la copia del acta de posesión efectiva sea inscrita en el los Registros correspondientes, para los fines pertinentes.

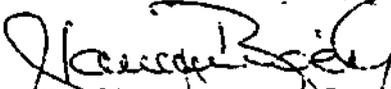
QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la suscripción de la presente Posesión Efectiva serán de cuenta de los comparecientes.

SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la presente causa es indeterminada.-

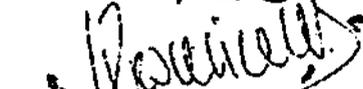
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.

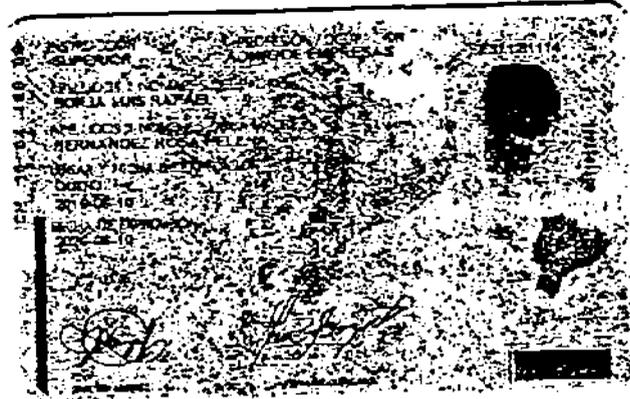
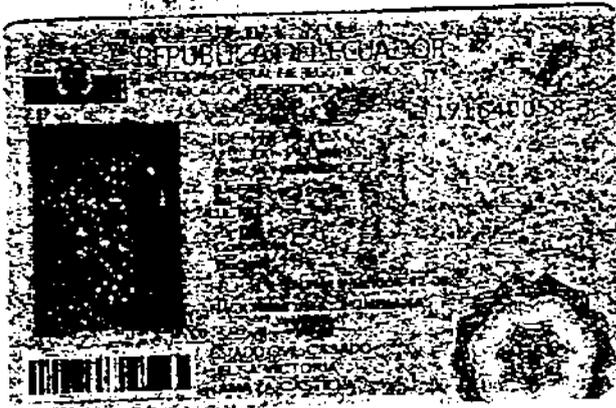
Atentamente,

  
Sr. Rafael Borja Hernández  
C.I.

  
Sra. Nancy Marleny Bruges Guevara

Pas. Nro. A2 84 0795

  
Ab. Juan Pablo Ramiro  
Matrícula Nro. 17-2014-349  
Foro de Abogados



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 (uno) Folia (si aplica).

Quito-DM, a 07 DIC. 2016



*Maria Augusta Peña Vasquez*  
 Ab. María Augusta Peña Vasquez, MSc.  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN QUITO

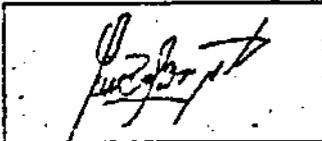


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716400583  
 Nombres del ciudadano: BORJA HERNANDEZ RAFAEL  
 Condición del cedulaado: EXTRANJERO  
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA  
 Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1956  
 Nacionalidad: COLOMBIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ADMR. DE EMPRESAS  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: AMAYA CASTILLA ELSA VICTORIA  
 Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2016  
 Nombres del padre: BORJA LUIS RAFAEL  
 Nombres de la madre: HERNANDEZ ROSA HELENA  
 Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.07 12:36 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-1C-2343e475b741434







# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000542 - 50

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 10 DE OCTUBRE DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS RAFAEL BORJA BRUGES NACIONALIDAD: COLOMBIANA, SEXO: HOMBRE, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 25 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: LUXEMBURGO, en la ciudad de LUXEMBURGO, 11 DE JULIO DE 2016.

CAUSA DE LA MUERTE: TRAUMATISMO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN EN EL EXTERIOR.

NOTARIA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAFAEL BORJA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: NANCY MARLENY BRUGES

07 DIC 2016

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: RAFAEL BORJA HERNANDEZ, N° de la pasaporte No. 171640058, nacionalidad COLOMBIANA



*[Signature]*  
Lic. María Augusta Peña Vázquez MSc.  
NOTARIA PÚBLICA ESPECIALIZADA  
DEC. CANTÓN QUITO

### OBSERVACIONES

INSCRIPCIÓN REALIZADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN NO. 00104-DIGERCIC-DNAJ-2014/REGISTROS EXTERIOR, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PADRES 1716400583 NÚMERO DEL FALLECIDO: 1716406609

**CERTIFICADO**  
Que en virtud de la Ley de Sistema Nacional de Registro Civil (Ley No. 122-2014) y de acuerdo con el artículo 122 de la Constitución del Ecuador, se extiende el presente certificado de inscripción de defunción en el extranjero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 de la Constitución del Ecuador y de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Sistema Nacional de Registro Civil.

Firma del Solicitante

RAFAEL BORJA HERNANDEZ

Firma del delegado

LICENIA ELIZABETH ESTEVEZ GALLO





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

*El presente documento público*  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** HURTADO VILLAMIZAR ISEL GIANNINA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** VICECONSUL  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/stampilla de:** MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado** (Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C.  
(At: - A:)

**El:** 8/5/2016 15:00:55 p.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QIF15054111  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Quito-DM, a 07 DIC. 2016



*[Signature]*  
Ab. Maria Augusta Ferrà Vásquez Msc.  
NOTARIA TRUJENIA EDITA  
DEL CANTÓN QUITO

**Firmado Digitalmente por:** (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

**Nombre del Titular:** BORJA BRUGES LUIS RAFAEL  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** REGISTRO CIVIL DEFUNCION  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

670040004750469

S988408 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/21/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98  
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:  
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 9980408



**Datos de la oficina de registro**

Casa de cédula:	Registraduría	Notaría	Consulado	X	Corregimiento	Insp. De Policía	Código	Y 7 L *
-----------------	---------------	---------	-----------	---	---------------	------------------	--------	---------

País: ESPAÑA      Municipio: MADRID      Corregimiento: MADRID

**Datos del inscrito**

Apellidos y nombres completos: BORJA BRUGES LUIS RAFAEL

Documento de identificación (Clase y número): CC 1127208688

Sexo (en letras): MASCULINO

**Datos de la defunción**

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía: LUXEMBURGO LUXEMBOURG BIVANGE

Fecha en la defunción: Año 2016, Mes JUL, Día 11, Hora 06:30

Número de certificado de defunción: SN1

**Presunción de muerte**

Fecha de la declaración: Año X X X X, Mes X X X, Día X X

Documento presentado: Autorización Judicial       Certificado Médico

Nombre y cargo del declarante: ADMINSTRACION MUNICIPAL ROESER

**Datos del denunciante**

Apellidos y nombres completos: BORJA HERNANDEZ RAFAEL

Documento de identificación (Clase y número): CC 19294341

Firma: [Firma manuscrita]

**Primer testigo**

Apellidos y nombres completos: [Redactado]

Documento de identificación (Clase y número): [Redactado]

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha: 07 DIC. 2016

**Segundo testigo**

Apellidos y nombres completos: [Redactado]

Documento de identificación (Clase y número): [Redactado]

Firma: [Redactado]

**Fecha de inscripción**

Año 2016, Mes JUL, Día 21

Nombre y firma del funcionario que autoriza: ISBEL GIANNIKA HURTADO VILLANIZAR

ESPACIO PARA NOTAS

21 JUL. 2016

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA



Libertad y Orden



# REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** SANIN POSADA MARIA ANGELA BEATRIZ  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/stampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.** - En aplicación

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

de la Ley Notarial DCY FE que la fotocopia que antecede

está conforme con el original que me fue presentado

en: 1 (uno) Hoja (s) utili(as)

**En:** BOGOTA - EN LINEA  
(At: - A:)

**El:** 11/7/2016 14:54:24 p.m.  
(On: - Le:)

Quito-DM, a 07 DIC. 2016

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACION  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QLH145425367  
(Under Number: - Sous le numéro:)



**At. María Augusta Peña Vásquez, Mst.**  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

**Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)**  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
**ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS**  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature)

**Nombre del Titular:** BORJA BRUGES LUIS RAFAEL  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** REGISTRO CIVIL NACIMIENTO  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004937450

15553941 Expedido (min/déclaré): 10/31/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 456/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No

1 Parte básica	2 Parte común
900901	

15653941

OPICINA REGISTRO CIVIL	3 Oficina (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.) NOTARIA TRIGESIMA Y CINCO	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría BOGOTA, D.S.	5 Código 9362
------------------------	---	---	------------------

SECCION GENERAL

6 Primer apellido BORJA	7 Segundo apellido BRUGES	8 Apellidos L U I S R A F A E L
9 Sexo MASCULINO	10 Sexo Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	11 Fecha de nacimiento Día: 02 Mes: SEPTIEMBRE Año: 1990
14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int. o Com. CUNDINAMARCA	16 Municipio BOGOTA

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, veredo, corregimiento, etc., donde se cró el nacimiento CLINICA PALERMO	18 Hora 18:55
19 Documento presentado. Antecedente (Cert. médico, Acta por oq, etc.) CERTIFICADO MEDICO	20 Nombre del profesional que cró el nacimiento DR. EDUARDO ACUNA
21 Apellido (de la madre) BRUGES GUEVARA	22 Nombre NANCY MARLENY
23 Identificación (clase y número) C.C. # 51.748.940. DE BOGOTA	24 Nacionalidad COLOMBIANA
25 Apellido BORJA HERNANDEZ	26 Nombre RAFAEL
27 Identificación (clase y número) C.C. # 19.294.341. DE BOGOTA	28 Nacionalidad COLOMBIANA
	29 Profesión u oficio PSICOLOGA
	30 Profesión u oficio ADMINISTRADOR

34 Identificación (clase y número) C.C. # 19.294.341. DE BOGOTA	35 Fecha (testigo) <i>[Firma]</i>
36 Dirección postal y municipal CALLE 146 # 100-16.	37 Nombre RAFAEL BORJA HERNANDEZ
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (testigo) <i>[Firma]</i>
40 Convenció (testigo)	41 Nombre NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
42 Identificación (clase y número)	43 Profesión u oficio En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado
44 Documento (clase y número)	45 Profesión u oficio PÁG(S) UTIL(ES)
46 Documento (clase y número)	47 Profesión u oficio Quito, D.S., a 07 DIC. 2016
48 Documento (clase y número)	49 Documento (clase y número)
50 Documento (clase y número)	51 Documento (clase y número)

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

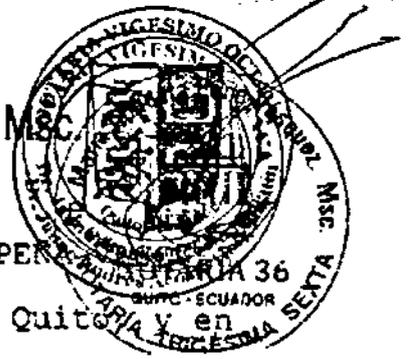
Es fiel copia tomada del original del registro civil que reposa en los archivos de esta notaría (Art. 1 Dec. 278/72 y Art. 115 Dec. 1260/70). Se expide en Bogotá D.C. el día 31 DE OCTUBRE DE 2016 Por solicitud de NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA, con C.C. 51.748.940 quien dijo ser Madre del inscrito. Válido para demostrar parentesco. Esta copia no tiene fecha de vencimiento (Dec. 15/83) Notaría 35.



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, MSc. NOTARIA



Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, MSc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA, a favor de: RAFAEL BORJA HERNANDEZ y NANCY MARLENY BRUGES GUEVARA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



*[Firma manuscrita]*

Ab. María Augusta Peña Vásquez, MSc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO



Es computa de la copia que en 11 foja(s) no fue presentada. - Quito a, 09 DE DICIEMBRE DEL 2016



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLSÚN  
QUITO - ECUADOR

*[Firma manuscrita]*





DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
G.M.



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA  
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL. QUE OTORGA: NANCY MARLENY  
BRUGÈS GUEVARA. A FAVOR DE: JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI. FIRMÁNDOLA Y  
SELLÁNDOLA EN QUITO. A DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

NOTARIO 28<sup>va</sup>



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716400583

Nombres del ciudadano: BORJA HERNANDEZ RAFAEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAYA CASTILLA ELSA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: BORJA LUIS RAFAEL

Nombres de la madre: HERNANDEZ ROSA HELENA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emissor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-005-28574



177-005-28574

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.25 18:58:17 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJA(S) ÚTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....25 DE ENERO DE 2019

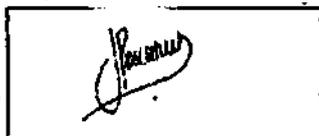
EL NOTARIO

.....  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO, ECUADOR  
67





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712512605

Nombres del ciudadano: RAMIREZ VITERI JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRIECO VALAREZO SARA INES

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: RAMIREZ M JUAN CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: VITERI CHIRIBOGA MARIA SALOME

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-005-28570



175-005-28570

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUENTES  
Date: 2017.01.25 16:57:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

171251260-5

CELEBRACIÓN

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RAMIREZ VITERI  
JUAN PABLO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCÁZAR  
FECHA DE NACIMIENTO  
2015-08-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO  
M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SARA IRES  
GRICO VALAREZO

INSTRUMENTO PÚBLICO

ABOGADO

ES331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RAMIREZ JUAN CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VITERI CRISTOBAL MARIA SALOME

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2015-08-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-08-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

RECCIONES SECCIONALES 2014-2017

034

034 - 0180 1712512605

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RAMIREZ VITERI JUAN PABLO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
BAGUO

PROCESO  
2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) UTIL(IES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 25 DE ENERO DE 2017

EL NOTARIO

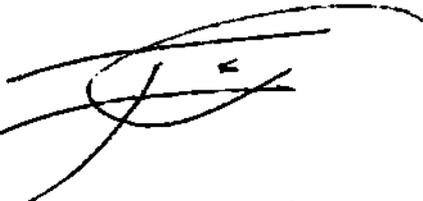
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.  
OTORGADO POR: SR. RAFAEL BORJA HERNÁNDEZ Y SRA. NANCY MARLENY  
BRUGÉS GUEVARA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A VEINTE Y CINCO  
DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



*Jaime Andrés Acosta Holguín*  


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

NOTARIO 28<sup>va</sup>



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD\*EXT No. 171640058-3

APELLIDOS Y NOMBRES: BORJA HERNANDEZ RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-12-06

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ELSA VICTORIA AMAYA CASTILLA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ADMR. DE EMPRESAS

E31121114

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BORJA LUIS RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERNANDEZ ROSA HELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-06-10

081191210

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

FECHA DEL FIRMADO: [Signature]

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... 01..... FOLIAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... 01..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 25 DE ENERO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
No. 171251260-5

APellidos y Nombres: RAMIREZ VITERI JUAN PABLO  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO  
Benalcazar  
Fecha de nacimiento: 1989-08-31  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado civil: CASADO  
SARA INES GRIECO VALAREZO

INSTRUCCION: SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION: ABOGADO  
E3333H222

APellidos y Nombres del Padre: RAMIREZ MUJAN CARLOS ALBERTO  
APellidos y Nombres de la Madre: VITERI CHIRIBOGA MARIA SALOME  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-08-18  
Fecha de Expiración: 2025-08-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034  
034 - 0180  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
1712512605  
CÉDULA  
RAMIREZ VITERI JUAN PABLO

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
INAQUITO ZONA 2  
PARROQUIA

f.) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 25 DE ENERO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR

